

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°97 EXTRAORDINARIA. 22-11-2017

SESION EXTRAORDINARIA. N°97 DEL 22-11-2017, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

REGIDORES DIRECTORIO

Arelys Fernández Chaves (Sust. Johnny Vargas Arrieta)

Patricia Aguilar Araya

Ovidio Vives Castro

Ginnette Sequeira Granados

Virginia Hernández Rivera (Sust. Bernardo Antonio Veach Davis)

Reinaldo Benavides Vargas

Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)

Freddy Hernández Miranda

Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Marta Salgueras Vásquez

Oscar Garro Rojas

Mª de los Ángeles Núñez Fuentes

Domingo Matarrita Gutiérrez

=====

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Katherine Mendoza Montero (Sust. Johnny Córdoba Hernández)

Luis Ángel Rodríguez González

Javier Jiménez Villalobos

Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

Lisseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO

OROZCO.

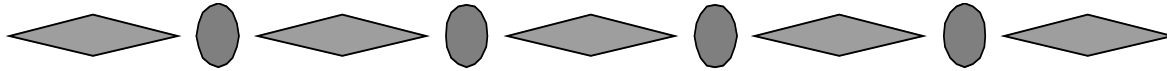
SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS

VILLALOBOS

ALCALDESA MUNICIPAL

=====

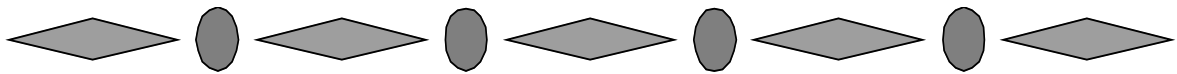


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
2644	I	Modificación Presupuestaria N°09-2017
2645-2646-2647	II	Actualización de las Tarifas por Servicios Públicos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Modificación Presupuestaria N°09-2017

ACUERDO N° 2644

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-375-2017

Asunto: Modificación Presupuestaria 09-2017

Estimados señores:

Por este medio les presento para su conocimiento y aprobación Plan Anual Operativo Ajustado y la **Modificación Presupuestaria 09-2017**, por un monto de **¢33.656,179.45** (treinta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil ciento setenta y nueve colones con 45/100).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@municipococi.go.cr

Guápiles, 22 de noviembre de 2017

DACM-375-2017

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Estimados señores:

Por este medio les presento para su conocimiento y aprobación Plan Anual Operativo Ajustado y la Modificación Presupuestaria **09-2017**, por un monto de **¢33,656, 179.45** (treinta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil ciento setenta y nueve colones con 00/45).

Sin más que agregar se suscribe de ustedes atentamente,

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldeza



Cc/archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI
Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181
DESPACHO DE LA ALCALDESA
Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 20 de noviembre de 2017.

DA-1096-2017.

Licda. Lissette Mora Agüero
Presupuesto Municipal

Licda. Rosalyn Corrales Salas
Desarrollo Estratégico
Presente

Estimadas señoras:

Mediante la presente se le solicita proceder a realizar las gestiones correspondientes para elaborar la modificación presupuestaria 09-2017 donde se incorpora los siguientes:

1. Solicitud de modificación presupuestaria del regidor **Eliseo Araya Brenes**:

- Disminuir Juego de Pólvora ₡ 666.666,66

Aumentar Alimentos y Bebidas para actividades navideñas en Cariari

- Disminuir materiales eléctrico ₡ 500.000,00

Aumentar Alimentos y bebidas para actividades navideñas en Cariari

- Disminuir materiales metálicos ₡ 166.666,66

Aumentar Alimentos y Bebidas para actividades navideñas en Cariari

- Disminuir Juego de Pólvora ₡ 666.666,66

Aumentar Alimentos y Bebidas para actividades navideñas en la Rita

2. Solicitud de modificación presupuestaria del regidor **Freddy Hernandez**:

- Disminuir : Aporte por transferencia CAPROBA ₡12.500.000,00

- Aumentar :

Contratación de Juegos Artificiales en la comunidad de Cascadas ₡ 3.000.000,00

Contratación de juegos artificiales en el distrito de la Colonia ₡ 1.500.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 20 de noviembre de 2017.

DA-1096-2017.

Contratación de juegos artificiales en el distrito de Cariari ₡ 2.000.000,00

Contratación de juegos artificiales en la comunidad de Astua Pirie Cariari ₡ 3.000.000,00

Transferir al Comité Cantonal de Deportes de Pococi –Alimentos y Bebidas ₡ 3.000.000,00

3. Solicitud de modificación presupuestaria del regidora **Patricia Aguilar:**

- Disminuir materiales metálicos ₡ 166.666,66 aumentar Alimentos y bebidas actividades navideñas San Rafael La Colonia
- Disminuir materiales eléctricos ₡ 600.000,00 aumentar Alimentos y bebidas actividades navideñas San Rafael La Colonia
- Disminuir Mejoras Infraestructura Asociación Club de Jardines Guápiles ₡1.216.555,00, materiales y productos metálicos ₡ 1.865.200,00; minerales y asfálticos ₡811.845,00; madera y sus derivados 106.400,00; materiales y productos de plástico, para un total de ₡ 4.000.000,00; para aumentar Mano de obra para Mejoras en el Parque Artes del Zurquí Guápiles ₡ 2.000.000,00; Compra Mobiliario para Asociación Desarrollo Integral Astua Pirie ₡ 2.000.000,00

4. Solicitud de modificación presupuestaria del regidor **Bernard Veach D:**

- Disminuir transporte en educativos y culturales ₡ 1.000.000,00; textiles y vestuarios ₡ 1.000.000,00
- Aumentar Comité Cantonal de Deportes de Pococi (Transporte Alianza) ₡ 2.000.000,00

5. Solicitud de modificación presupuestaria del regidora **Maricruz Chávez Alfaro:**

- Disminuir Equipo y programas de cómputo ₡ 1.210.000,00; tintas, pinturas y diluyentes ₡ 1.090.000,00
- Aumentar Compra de Play Escuela Campo Cinco, Cariari ₡ 2.300.000,00

6. Solicitud de modificación presupuestaria del regidor **Reinaldo Benavides Vargas:**

- Disminuir Terreno Plan Lotificación Distrito La Rita ₡ 1.500.000,00
- Aumentar: Compra de cortadora de césped ADI Nazareth la Sole ₡400.000,00; compra de dos cortadoras de césped Comité de Deportes Barra de Colorado Norte y

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@municipococi.go.cr

Guápiles, 20 de noviembre de 2017.

DA-1096-2017.

Sur ₡ 800.000,00; compra de uniformes para la Banda Comunal de La Rita ₡ 300.000,00

- Que la obra construcción Salón Comunal Asentamiento Verdítica Luis XV San Antonio quede de la siguiente manera: Materiales Metálicos ₡ 1.000.829,71; Materiales Minerales y Asfálticos ₡ 181.000,00

7. Solicitud de modificación presupuestaria del regidor **Jhonny Vargas Arrieta:**

- Disminuir Servicios de Gestión y Apoyo Fantasía Navideña ₡ 400.000,00; Alimentos y Bebidas Fantasía Navideña ₡ 409.065,385
- Aumentar Transporte de Bandas Desfile Fantasía Navideña ₡ 809.068,385

8. Solicitud de modificación presupuestaria del regidor **Ovidio Vives Castro:**

- Disminuir Educativos, culturales y deportivos (textiles y vestuarios) ₡ 3.000.000,00
- Aumentar Obra Construcción Muelle Público en Tortuguero (minerales y asfáltico) ₡ 2.620.000,00 y compra de alcantarillas para el cantón (minerales y asfálticos) ₡ 380.000,00

9. Solicitud de modificación presupuestaria del regidor **Osaël Campos Bolaños:**

- Disminuir Materiales metálicos ₡ 166.666,67, aumentar alimentos y bebidas
- Disminuir materiales eléctricos ₡ 1.500.000,00, aumentar Alimentos y bebidas

10. Acta de la Sesión de la Asociación de Desarrollo Integral de Cocotales presentada por la regidora Ginnette Sequeira

Esperando contar con su gran colaboración se despide atentamente,


Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Alcaldesa



Cc/Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

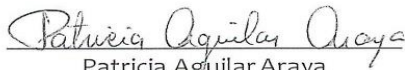
15 de noviembre del 2017
Municipalidad de Pococí



Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

Mediante la presente me permito solicitar su colaboración para proceder con las siguientes solicitudes de modificaciones presupuestarias que son de interés de nuestra fracción para proceder a incluirlas en la Modificación Presupuestaria 09-2017 próxima a presentarse al Concejo Municipal de Pococí.

- 1- Favor disminuir de la cuenta de materiales metálicos el monto de 166.666,66 colones para aumentar ese mismo monto en alimentos y bebidas para actividades navideñas de San Rafael, La Colonia
- 2- Favor disminuir de la cuenta de materiales eléctricos el monto de 600.000,00 colones para aumentar ese mismo monto en alimentos y bebidas para actividades navideñas de San Rafael, La Colonia.
- 3- De la cuenta de Mejoras Infraestructura Asociación Club de Jardines Guápiles, disminuir 1.216.555,00 de materiales y productos metálicos, 1.865.200,00 de materiales y producto minerales y asfálticos, 811.845,00 de madera y sus derivados y 106.400,00 de materiales y productos de plástico para un total de 4.000.000,00 de colones; para aumentar 2.000.000,00 en mano de obra para Mejoras en el Parque Artes del Zurquí Guápiles y aumentar 2.000.000,00 en compra de mobiliario para la Asociación de Desarrollo Integral de Astua Pirie.


Patricia Aguilar Araya
Regidora Partido Liberación Nacional

cc. Presupuesto Municipal, Planificación Municipal.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

15 de noviembre del 2017
Presidencia Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí



Dra. Elibeth Venegas Villalobos.
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí.

Mediante la presente me permito solicitar su colaboración para proceder con las siguientes solicitudes de modificaciones presupuestarias que son de interés de nuestra fracción para proceder a incluirlas en la Modificación Presupuestaria 09-2017 próxima a presentarse al Concejo Municipal de Pococí.

- 1- Favor disminuir de la cuenta de juegos de pólvora el monto de 666.666,66 colones para aumentar ese mismo monto en alimentos y bebidas para actividades navideñas de Cariari.
- 2- Favor disminuir de la cuenta de materiales eléctricos el monto de 500.000,00 colones para aumentar ese mismo monto en alimentos y bebidas para actividades navideñas de Cariari.
- 3- Favor disminuir de la cuenta de materiales metálicos el monto de 166.666,66 colones para aumentar ese mismo monto en alimentos y bebidas para actividades navideñas de Cariari.
- 4- Favor disminuir de la cuenta de juegos de pólvora el monto de 666.666,66 colones para aumentar ese mismo monto en alimentos y bebidas para actividades navideñas en La Rita.

Eliseo Araya Brenes
Presidente del Concejo Municipal de Pococí

cc. Presupuesto Municipal, Planificación Municipal.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Guápiles 16 de noviembre de 2017.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos.
Alcaldesa Municipal.

MUNICIPALIDAD DE BOCA	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE:	
N° CÉDULA	FIRMA
RECHIBIDO POR	
NOMBRE:	Rory Murillo Matarrita.
N° CÉDULA	FIRMA
FECHA	20-11-17
	HORA 11:25 am.

Respetable señora,

Por este medio le solicito respetuosamente se realice la siguiente modificación de recursos:

Se disminuya de la cuenta de educativos y deportivos del código de textiles y vestuarios el monto de ¢ 3,000,000.00.

Para ser aumentado en la obra Construcción Muelle Publico en Tortuguero, específicamente para la compra de minerales y asfálticos, el monto de ¢ 2,620,000.00, así como también, comprar alcantarillas para el Cantón en el código de minerales y asfálticos el monto de ¢ 380,000.00.

Sin más por el momento,



Ovidio Vives Castro
Regidor.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococí



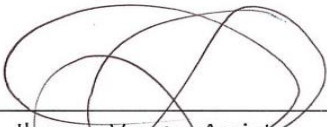
Dra. Elibeth Venegas Villalobos.

Alcaldesa

Municipalidad de Pococí

Mediante la presente me permito solicitar su colaboración para proceder con las siguientes solicitudes de modificaciones presupuestarias que son de interés de nuestra fracción para proceder a incluirlas en la Modificación Presupuestaria 09-2017 próxima a presentarse al Concejo Municipal de Pococí.

- 1- Favor disminuir de la cuenta de servicios de gestión y apoyo para Fantasía Navideña el monto de 400.000,00 colones y de la cuenta de alimentos y bebidas para Fantasía Navideña el monto de 409.065,385 para aumentar el monto de 809.065,385 en transporte de bandas para el Desfile de Fantasía Navideña.


Jhonny Vargas Arrieta
Regidor Partido Liberación Nacional

cc. Unidad de Presupuesto, Unidad de Planificación.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Guápiles 16 de Noviembre de 2017.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos.
Alcaldesa Municipal.
Municipalidad de Pococí.

Por este medio le solicito respetuosamente se realicen los siguientes cambios en la próxima modificación presupuestaria:

Se disminuya,

- Aporte por transferencia a C.A.P.R.O.B.A el monto de ¢12,500,000.00

Para ser aumentado en,

- Contratación de Juegos Artificiales (pólvora) en la comunidad de Cascadas por un monto de ¢ 3,000,000.00
- Contratación de Juegos Artificiales (pólvora) en el Distrito de La Colonia por un monto de ¢ 1,500,000.00
- Contratación de Juegos Artificiales (pólvora) en el Distrito de Cariari por un monto de ¢ 2,000,000.00
- Contratación de Juegos Artificiales (pólvora) en la comunidad de Astua Pirie Cariari por un monto de ¢ 3,000,000.00
- Transferir al Comité Cantonal de Deportes de Pococí (Alimentos y Bebidas) el monto de ¢ 3,000,000.00

Sin más por el momento,



Freddy Hernández M.
Regidor Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

16 de Noviembre de 2017.

Señora:

Elibeth Venegas Villalobos

Alcaldesa Municipalidad de Pococí.

Respetable señora,

La presente es para solicitar muy respetuosamente se realice en la próxima modificación presupuestaria los siguientes cambios:

Se disminuya la obra presupuestaria Terreno Plan Lotificación Distrito La Rita, Inicial 2017 código 03-07-05 el monto de ¢ 1,500,000.00.

Para aumentar

1. Compra de cortadora de césped ADI Nazareth-La Sole por un monto de ¢ 400.000.00
2. Compra de 2 cortadoras de césped Comité de Deportes Barra de Colorado Norte y Sur, por un monto de ¢ 800,000.00.
3. Compra de uniformes para la Banda Comunal de La Rita ¢ 300,000.00

Para realizar un cambio de materiales a la obra Construcción salón comunal Asentamiento Verdítica Luis VX San Antonio, Roxana PE-2014, la cual tiene un saldo en el código de materiales metálicos de ¢ 381,829.71 y en el código de materiales minerales y asfálticos un saldo de ¢ 800,000.00. Sin embargo, para poder ejecutar de la forma más adecuada el proyecto se requiere que quede de la siguiente manera:

Materiales Metálicos ¢ 1,000,829.71

Materiales Minerales y Asfálticos ¢ 181,000.00

Esperando su colaboración,



Reinaldo Benavides Vargas
Regidor

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Raj. Katroya
Raj. Gmiller *Que se Apruebe*
P/Presena
 Viernes 10 de noviembre de 2017

Concejo Municipal de Pocosí	
Recibido por Xinia M° Alfaro Alfaro.	
Ced 4-145-935 / Tel.: 2711-1227	
Día <u>11</u>	Hora <u>11:15</u>
Firma <u>[Firma]</u>	<u>13-11-17</u>

TV
Ad N° 94 Or
13-11-17
2541

LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE COCOTALES CON CEDULA JURIDICA
 3-002-659319 SALUDA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE CONSEJO MUNICIPAL Y A LA VEZ LES
 SOLICITA APROBAR

PROPUESTA DE ADICION :

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que esta corporación Municipal, destino en el presupuesto Extraordinario 1-2017, una partida denominada: " MEJORAS SALON COMUNAL ". La Rita y que este fue aprobado en su totalidad por la Contraloría General de la Republica.

SEGUNDO: Que la comunidad de cocotales, por medio de su Asociación de desarrollo a solicitado a través de la suscrita, un cambio en la partida presupuestaria que se encuentra en el presupuesto extraordinario, para un mejor aprovechamiento de los recursos en beneficio a los habitantes de la comunidad de Cocotales.

MOCIONO/PROPONGO: Para que la partida anterior descrita sea modificada a una partida de transferencia corriente a Asociaciones. De forma que una vez atravesado el trasmite respectivo puedan utilizar los recursos de la forma más eficaz y eficiente, por medio de la calificación de idoneidad que tiene vigente la asociación de cocotales.

Marvin Muñoz Nuñez

Marvin Muñoz Nuñez

Presidente

Tel 85678060

Correo electrónico

adicocotales@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE:	
N° CÉDULA	FIRMA
RECIBIDO POR	<i>Asra Sellarua</i>
NOMBRE:	
N° CÉDULA	FIRMA
FECHA <u>12-11-2017</u>	HORA



Propuest. Gmiller *Mayara & Vot*
1 contra Remolal
Troal Alceda

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Señores:

Concejo Municipal

Respetables Señores:

En el presupuesto extraordinario 01-2017 de la Municipalidad de Pococí se incluyó dos partidas denominadas "*Equipo y programas de cómputo 02-31 aportes en especie*" para ser utilizado para la compra de dos fotocopadoras-impresoras para la Escuela Campo Cinco Cariari por un monto de ¢2.400.000,00 (dos millones cuatrocientos mil colones con 00/100), y "*Tintas, pinturas y diluyentes 02-31 aportes en especie*" para la compra de tonners para la Escuela Campo Cinco Cariari por un monto de ¢2.600.000,00 (dos millones seiscientos mil colones con 00/100), sin embargo, el centro educativo tomo la decisión de únicamente realizar la compra de una fotocopadora-impresora la cual tiene un costo de 1.190.000,00, por lo tanto, queda disponible un monto de ¢1.210.000,00 (un millón doscientos diez mil colones con 00/100), así como también, comprar únicamente en tintas, pinturas y diluyentes el monto de ¢1.510.000,00 (un millón quinientos diez mil colones con 00/100), quedando sin ejecutar ¢1.090.000,00 (un millón noventa mil colones con 00/100)

Ahora bien, es importante mencionar, que en el centro educativo Campo Cinco existen gran cantidad de necesidades y, los niños necesitan espacios de esparcimiento que propicien el sano crecimiento, no obstante, pese al esfuerzo que se realiza los recursos son insuficientes. Por lo tanto, con el fin de utilizar los recursos que no se van a gastar:

MOCIONO:

Se incorpore en la próxima modificación presupuestaria lo siguiente: que se disminuya de la cuenta "*Equipo y programas de cómputo 02-31 aportes en especie*" por ¢1.210.000,00 y de la cuenta "*Tintas, pinturas y diluyentes 02-31 aportes en especie*" ¢1.090.000,00 y se aumente para ser usado compra de "*Play Escuela Campo Cinco, Cariari (preescolar y primaria)*" por ¢2.300.000,00, específicamente en el código de equipo y mobiliario educativo, deportivo y recreativo.



Maricruz Chaves Alfaro

Regidora Propietaria PAC

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Guápiles 16 de noviembre de 2017.

Señora:
Elibeth Venegas V.
Alcaldesa.

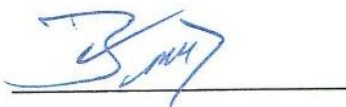
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE	
N° CÉDULA	
RECIBIDO POR	
NOMBRE	Mary Merillo M.
N° CÉDULA	
FECHA	21-11-17
HORA	9:30 a.m.

Por este medio solicito respetuosamente sea incluido en la siguiente modificación presupuestaria lo siguiente:

Disminuir de la cuenta de Transporte en educativos y culturales el monto de ¢ 1,000,000.00, así como también de la cuenta de textiles y vestuarios el monto de ¢ 1,000,000.00.

Esto para ser aumentado en una transferencia al Comité cantonal de Deportes de Pococí (Transporte Alianza) por el monto de ¢ 2,000,000.00

Esperando su colaboración,

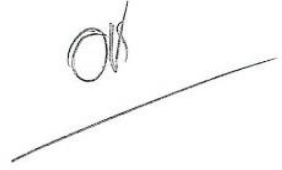


Bernardo Veach D.
Regidor.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

16 de noviembre del 2017.

Dra.
Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococi.



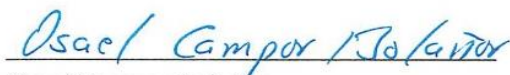
Estimada doña Elibeth quería hacer de su conocimiento y considerando que existe para el periodo 2017 una partida asignada para actividades navideñas en los Distritos de nuestro Cantón y que se desglosan de la siguiente manera en el caso que corresponde al Distrito de Roxana serian :

Materiales metalicos por un monto de 166.666.67
Materiales eléctricos por un monto de 1.500.000.00
Pólvora por un monto de 1.666.666.67

Le informo sin embargo la necesidad que presenta nuestro distrito es para la compra de alimentos y bebidas y juegos de pólvora esto para varias comunidades del distrito de Roxana.

Por lo tanto le solicito con todo respeto que se disminuya los montos asignados para metales de 166.666.67 en su totalidad para aumentar a alimentos y bebidas y que se disminuya del monto de 1.500.000.00 para aumentar a alimentos y bebidas y que el monto para la pólvora sea de 1.666.666.67

Sin otro particular y agradeciéndole por todo su esfuerzo en pro del desarrollo de nuestro Cantón me despido atentamente.


Osael Campos Bolaños

Regidor Suplente
C.C. Archivo.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE	Osael Campos Bolaños
N° CÉDULA	7099-881 FIRMA
RECIBIDO POR	
NOMBRE	Dora Salazar
N° CÉDULA	
FECHA	16-11-2017 FIRMA HORA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODI PRESU 09-2017

 Unidad de Presupuesto Modificación Presupuestaria N° 09-2017 Tel: 2710-6560 Ext: 127 Email: lisseth.mora@gmail.com											
Programa y Actividad	Centro Costos	Meta	Obra	Partida	Grupo de Sub-Partidas	Sub-Partida	Detalle Interno	Saldo Disponible	Monto Disminuye	Monto Aumenta	Saldo Actual
								SUMAS IGUALES	33.656.179,45	33.656.179,45	249.919.009,20
02-09								EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	166.666,66	0,00	833.333,34
	209							NECESIDADES GENERALES CULTURALES	166.666,66	0,00	833.333,34
		01						META	1.000.000,00	0,00	833.333,34
			**					*****	1.000.000,00	0,00	833.333,34
				02				MATERIALES Y SUMINISTROS	166.666,66	0,00	833.333,34
					03			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	166.666,66	0,00	833.333,34
						01 01		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	166.666,66	0,00	833.333,34
02-09								EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	0,00	166.666,66	166.666,66
	209							NECESIDADES GENERALES CULTURALES	0,00	166.666,66	166.666,66
		01						META	0,00	166.666,66	166.666,66
			**					ACTIVIDAD NAVIDEÑA SAN RAFAEL, LA COLONIA	0,00	166.666,66	166.666,66
				02				MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	166.666,66	166.666,66
					02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	166.666,66	166.666,66
						03 06		ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	166.666,66	166.666,66
02-09								EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	9.000.000,00	0,00	8.400.000,00
	209							NECESIDADES GENERALES CULTURALES	9.000.000,00	0,00	8.400.000,00
		01						META	9.000.000,00	0,00	8.400.000,00
			**					*****	9.000.000,00	0,00	8.400.000,00
				02				MATERIALES Y SUMINISTROS	9.000.000,00	0,00	8.400.000,00
					03			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9.000.000,00	0,00	8.400.000,00
						04 01		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFONICOS Y DE CÓMPUTO	9.000.000,00	0,00	8.400.000,00
02-09								EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	166.666,66	0,00	600.000,00
	209							NECESIDADES GENERALES CULTURALES	166.666,66	0,00	600.000,00
		01						META	166.666,66	0,00	600.000,00
			**					ACTIVIDAD NAVIDEÑA SAN RAFAEL, LA COLONIA	166.666,66	0,00	600.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODI PRESU 09-2017

			02			MATERIALES Y SUMINISTROS		166.666,66	0,00	600.000,00	766.666,66
				03	06	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		166.666,66	0,00	600.000,00	766.666,66
						ALIMENTOS Y BEBIDAS		166.666,66	0,00	600.000,00	766.666,66
03-01						EDIFICIOS		4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00
	501					EDIFICIOS		4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00
		32				META		4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00
			32			MEJORAS INFRAESTRUCTURA ASOCIACIÓN CLUB DE JARDINES, GUÁPILES EXT 01-2017		4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00
			02			MATERIALES Y SUMINISTROS		4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00
			03			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00
				01		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1.216.555,00	1.216.555,00	0,00	0,00
				02		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		1.865.200,00	1.865.200,00	0,00	0,00
				03		MADERA Y SUS DERIVADOS		811.845,00	811.845,00	0,00	0,00
				06		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		106.400,00	106.400,00	0,00	0,00
03-06						OTROS PROYECTOS		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	506					OTROS PROYECTOS		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
		35				META		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
			35			MEJORAS PARQUE ARTES DEL ZURKI GUÁPILES EXT 01-2017		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
			05			BIENES DURADEROS		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
				02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
				99		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
02-31						APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	231					APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
		01				META		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
		**				ADI ASTUA PIRIE MOBILIARIO		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
			05			BIENES DURADEROS		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
				01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
				07		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
02-09						EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS		9.233.333,34	666.666,66	0,00	8.566.666,68
	209					NECESIDADES GENERALES CULTURALES		9.233.333,34	666.666,66	0,00	8.566.666,68
		01				META		9.233.333,34	666.666,66	0,00	8.566.666,68
		**				*****		9.233.333,34	666.666,66	0,00	8.566.666,68
			02			MATERIALES Y SUMINISTROS		9.233.333,34	666.666,66	0,00	8.566.666,68
			03			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		9.233.333,34	666.666,66	0,00	8.566.666,68
				01		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		833.333,34	166.666,66	0,00	666.666,68
				04	01	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		8.400.000,00	500.000,00	0,00	7.900.000,00
02-09						EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS		0,00	0,00	666.666,66	666.666,66
	209					NECESIDADES GENERALES CULTURALES		0,00	0,00	666.666,66	666.666,66
		01				META		0,00	0,00	666.666,66	666.666,66
		**				ACTIVIDAD NAVIDEÑA CARIARI		0,00	0,00	666.666,66	666.666,66

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

[illegible]

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

5

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MODI PRESU 09-2017

			02		MATERIALES Y SUMINISTROS	8.566.666,68	1.666.666,66	0,00	6.900.000,02
			03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8.566.666,68	1.666.666,66	0,00	6.900.000,02
			01 01		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	666.666,68	166.666,66	0,00	500.000,02
			04 01		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	7.900.000,00	1.500.000,00	0,00	6.400.000,00
02-09					EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	0,00	0,00	1.666.666,66	1.666.666,66
209					NECESIDADES GENERALES CULTURALES	0,00	0,00	1.666.666,66	1.666.666,66
	01				META	0,00	0,00	1.666.666,66	1.666.666,66
					ACTIVIDAD NAVIDEÑA EN EL DISTRITO DE ROXANA	0,00	0,00	1.666.666,66	1.666.666,66
	**				MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	1.666.666,66	1.666.666,66
		02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	1.666.666,66	1.666.666,66
					ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	0,00	1.666.666,66	1.666.666,66
			03	09					

Hecho por:

Minor Pérez Díaz
Asistente de Presupuesto

Revisado por:

Lisseth Mora Agüero.
Coordinadora de Presupuesto

ALCALDESA

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIO

CONTADORA

TESORERO

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
				Código	No.	Descripción		% I semestre	% II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE
			Mantener el recurso económico disponible para el pago de remuneraciones , horas extras y contribuciones patronales.	Operativo	1	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones a los funcionarios de la institución en el primer y segundo semestre del 2017.	pagos efectivos de las remuneraciones por bismenestrales	50	50	Recursos Humanos , tesoreros , Administración Financiera , Alcaldía	Administración General	891.219.687,04	882.663.753,03
			Contar con los servicios necesarios para la operatividad de la institución.	Operativo	2	Realizar las adquisiciones y pagos de servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo programados , así como gastos de viáticos , seguros , capacitación y otros que se requieran para el buen desempeño de la institución en el primer y segundo semestre del 2017	servicios adquiridos y servicios programados	40	60	Alcaldía , Administración Financiera , presupuesto	Administración General	269.802.397,09	424.942.929,47
			Requirir los materiales y suministros que la institución requiera			Realizar la adquisición de materiales y suministros que el municipio requiera para la funcionalidad diaria como: materiales combustibles, farmaceuticos , tinturas, programados materiales metalicos, textiles, productos *100 papel y carton , materiales de limpieza y otros acordes a las necesidades durante el primer y segundo demestre del 2017.	materiales adquiridos como: materiales programados *100	50	50	Alcaldía , presupuesto, Administración Financiera	Administración General	66.598.066,21	64.663.032,88
			Mantener el recurso economico disponible para el pago de prestaciones.	Operativo	4	Realizar el pago efectivo de liquidaciones a 2 funcionarios de la institución , así como contar con recurso economico para cualquier eventualidad en el primer y segundo semestre del 2017.	pagos realizados	25	75	Alcaldía, Recursos Humanos	Administración General	27.500.000,00	82.500.000,00
			Realizar el pago de las remuneraciones de forma efectiva.	Operativo	5	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones así como contribuciones bismenestrales patronales a los funcionarios de auditoria durante el primer y segundo semestre del 2017.	pagos bismenestrales realizados	50	50	Recusos Humanos, Administración Financiera , Alcaldía	Auditoria interna	40.116.669,70	40.116.669,70
			Realizar la adquisicion de servicios y que el departamento de auditoria requiera.	Operativo	6	Adquirir los servicios necesarios como: información , impresión, encuadernación , servicios de geslion y apoyo viaticos , capacitación reparacione de mobiliario , que el departamento requiera para la operatividad diaria durente el primer y segundo semestre del 2017.	servicios adquiridos y servicios programados *100	50	50	Auditoria , Proveduria, Administración Financiera	Auditoria interna	13.741.250,00	14.071.250,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Area de Descentralización y Modernización Municipal	de Requirit de manera efectiva los materiales y suministros que el departamento requiera.	Operativo	Adquirir los materiales y suministros que el departamento de auditoria requiera como : linas , utiles , materiales de limpieza para la funcionalidad del mismo programados durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	Auditoria Proveedura, Administración Financiera	Auditoria Interna	1.400.000,00	1.400.000,00
Area de Descentralización y Modernización Municipal	de Realizar la compra de equipo y mobiliario que el departamento requiera .	Mejora	Adquirir equipo y mobiliario necesario para la operatividad del departamento dentro del primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	Auditoria Proveedura, Administración Financiera	Auditoria Interna	1.850.000,00	1.520.000,00
Area de Descentralización y Modernización Municipal	de Realizar la adquisición de bienes duraderos que requiera el Municipio.	Mejora	Adquirir maquinaria y equipo en este caso una planta y estantes , sillas así como mobiliario Municipal para la funcionalidad de la institución durante el primer y segundo semestre del 2017.	40	40%	60	Alcaldía, Proveedura, Administración Financiera	Administración de Inversiones Propias	35.262.255,00	32.550.000,00
Area de Descentralización y Modernización Municipal	de Cumplir de manera eficiente con las transferencias pertinentes a sector publico , funcionarios indemnizaciones y otros.	Operativo	Cumplir con las transferencias de ley , con el fin de solventar las obligaciones que correspondan a la institución durante el primer y segundo semestre del 2017.	30	30%	70	Alcaldía, Administración Financiera	Registro de deuda, fondos y aportes	504.612.634,45	933.348.283,13
	SUBTOTALES			4,4	5,7				1.852.102.999,48	2.477.185.918,20
TOTAL POR PROGRAMA				44%	57%					
		20% Metas de Objetivos de Mejora		45%	55%					
		80% Metas de Objetivos Operativos		43%	57%					
		10 Metas formuladas para el programa								



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
MUNICIPAL				Código	No.	Descripción		%	I Semestre	II Semestre			%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA																
Área de Descentralización y Modernización Municipal	de contar con el recurso económico para el pago de remuneraciones a los funcionarios de aseo de vías.	Operativo	1	Pagar de manera efectiva a los funcionarios de aseo de vías y sitios públicos durante el primer y segundo semestre del 2017.	pagos efectivos por bonos	50	50	50	50	Recursos Humanos, Alcaldía, administración Financiera	01 Aseo de vías y sitios públicos.	9.998.459,31	9.998.459,31			
Área de Ambiente y Desarrollo	Mantener los servicios necesarios que se requieran para un servicio de calidad.	Operativo	2	Contar con los servicios necesarios para la funcionalidad del servicio en cuanto a aseo de vías, en este caso contar con servicios de gestión y apoyo vial, y otros que se necesiten durante el primer y segundo semestre del 2017.	servicios adquiridos	50	50	50	50	Proveeduría, Alcaldía	01 Aseo de vías y sitios públicos.	4.880.000,00	5.130.000,00			
Área de Ambiente y Desarrollo	Mantener los materiales y suministros que se requieran para la operatividad.	Operativo	3	Realizar la adquisición de los materiales combustibles, tintas, repuestos, materiales textiles, útiles y otros necesarios para el funcionar durante el primer y segundo semestre del 2017.	materiales adquiridos	50	50	50	50	Proveeduría, Alcaldía, Gestión Ambiental	01 Aseo de vías y sitios públicos.	5.602.206,22	5.352.206,22			
Área de Ambiente y Desarrollo	Requerir maquinaria y equipo diverso para el buen funcionamiento.	Operativo	4	Adquirir maquinaria y equipo diverso necesario para la operatividad de las actividades durante el primer y segundo semestre del 2017.	maquinaria y equipo adquirido	50	50	50	50	Gestión ambiental, Proveeduría	01 Aseo de vías y sitios públicos.	700.000,00	700.000,00			
Área de Descentralización y Modernización Municipal	de contar con el recurso económico para las diferentes transferencias a funcionarios	Operativo	5	Contar con el recurso económico para cubrir las necesidades en cuanto a prestaciones legales que la administración requiera en el primer y segundo semestre del 2017.	Recursos ejecutados	50	50	50	50	Gestión ambiental, Recursos Humanos, Administración Financiera	01 Aseo de vías y sitios públicos.	610.351,57	610.351,57			
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones así como contribuciones patronales a los funcionarios de la recolección de desechos sólidos	Operativo	6	Pagar de manera efectiva los salarios correspondientes a los funcionarios de recolección de desechos sólidos así como jornales, tiempo extra y contribuciones patronales en el primer y segundo semestre del 2017.	pagos efectivos por bonos	50	50	50	50	Gestión ambiental, Recursos Humanos, Administración Financiera	02 Recolección de basura	211.103.501,14	203.304.167,81			
Área de Ambiente y Desarrollo	Requerir los servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de los habitantes	Operativo	7	Contar con los servicios como: alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, impresiones, gestión y apoyo vial, mantenimiento de maquinaria para el primer y segundo semestre del 2017.	servicios adquiridos	50	50	50	50	Gestión Ambiental, Proveeduría	02 Recolección de basura	61.125.000,00	10.625.000,00			
Área de Ambiente y Desarrollo	Realizar la compra de materiales y suministros, así como a equipo necesario para dar un mejor servicio	Operativo	8	Realizar la adquisición de materiales y suministros así como el equipo necesario que se requieran para proyectar la ampliación de servicio en cuanto a recolección de desechos sólidos durante el primer y segundo semestre del 2017.	Recursos ejecutados	50	50	50	50	Gestión Ambiental, proveeduría	02 Recolección de basura	61.708.786,25	139.314.650,28			

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Area de Descentralización y Modernización Municipal	Operativo	9	Realizar el pago de los intereses y amortizaciones para préstamos para la compra de 2 camiones durante el primer y segundo semestre del 2017.	Recursos presupuestados *100	30	30%	70	70%	Gestion Ambiental, Administración Financiera	02	Recolección de basura	Otros	17.031.028,77	39.739.067,14
Area de Ambiente y Desarrollo	Operativo	10	Mantener los recursos económicos para el pago efectivo de eventualidades ejecutadas durante el primer y segundo semestre del 2017.	Recursos presupuestados *100	50	50%	50	50%	Gestion Ambiental, Recursos Humanos, Administración Financiera	02	Recolección de basura	Otros	9.389.257,82	3.389.257,82
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Operativo	11	Se requiere contar con el recurso económico para cubrir las obligaciones bimensuales por salariales de los funcionarios durante el primer y segundo semestre del 2017.	pagos efectivos bimensuales por salariales	50	50%	50	50%	OCSM, Recursos Humanos	03	Mantenimiento de caminos y calles	Otros	154.859.087,58	197.614.026,99
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Operativo	12	Adquirir los servicios que se requieren como: servicios básicos, gestión y apoyo, vialitos, reparación de maquinaria durante el primer y segundo semestre del 2017.	Recursos presupuestados *100	40	40%	60	60%	OCSM, proveeduría	03	Mantenimiento de caminos y calles	Otros	47.165.908,60	70.613.000,00
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Operativo	13	Contar con los materiales y suministros como: combustibles, líneas, productos metálicos, herramientas, textiles y otros que se requieran para dar un mejor servicio a los contribuyentes durante el primer y segundo semestre del 2017.	materiales / productos adquiridos / materiales programados *100	50	50%	50	50%	OCSM, Proveeduría	03	Mantenimiento de caminos y calles	Otros	84.079.018,04	99.079.018,04
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Operativo	14	Mantener el recurso económico para solventar el pago de intereses, amortizaciones del préstamo de maquinaria durante el primer y segundo semestre del 2017.	pagos realizados	50	50%	50	50%	OCSM, Recursos Humanos	03	Mantenimiento de caminos y calles	Otros	25.735.572,30	25.735.572,30
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Operativo	15	Contar con el recurso económico para las diferentes transferencias a funcionarios que se requieran durante el primer y segundo semestre del 2017.	Recursos presupuestados *100	50	50%	50	50%	OCSM, Recursos Humanos	03	Mantenimiento de caminos y calles	Otros	3.363.378,91	1.993.378,91
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Operativo	16	Cumplir al 100% con el pago de los pagos efectivos salariales en el primer y segundo semestre del 2017.	pagos efectivos bimensuales por salariales	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero	05	Parques y obras de ornato	Otros	53.353.094,34	55.081.659,54
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Operativo	17	Realizar la adquisición necesarias de servicios como: alquileres, servicios básicos, servicios de gestión y apoyo vialitos dentro del país, mantenimiento de equipos, que se requieran para el mantenimiento de parques y obras de ornato en el cantón durante el primer y segundo semestre del 2017.	servicios adquiridos	50	50%	50	50%	Alcalde, Administración Financiera, Recursos Humanos, Hacienda Municipal, proveeduría Municipal	05	Parques y obras de ornato	Otros	8.245.000,00	8.245.000,00
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Operativo	18	Realizar la adquisición necesarias de materiales y suministros como: adquiridos combustibles, alimentos y bebidas, productos de construcción, herramientas, repuestos y útiles, así como maquinaria y equipo diverso que se requieran para el mantenimiento de parques y obras de ornato en el cantón durante el primer y segundo semestre del 2017.	materiales / adquiridos / materiales programados *100	50	50%	50	50%	Alcalde, Administración Financiera, Recursos Humanos, Hacienda Municipal, proveeduría Municipal	05	Parques y obras de ornato	Otros	13.702.560,80	11.973.995,60
Area de Ambiente y Desarrollo	Operativo	19	Planificar de manera adecuada el recurso disponible para solventar algunos eventual obligacion laboral en primer y segundo semestre del 2017.	gastos efectuados/gastos presupuestados *100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero	05	Parques y obras de ornato	Otros	13.262.939,46	13.262.939,46

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Área de Descentralización y Modernización Municipal	de Realizar los pagos respectivos de los funcionarios encargados de actividades educativas, culturales y deportivos	Operativo	20	Cumplir al 100% con el pago de las remuneraciones salariales en el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	50%	Alcaldía Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	09	Educativos, culturales y deportivos	Otros	17.181.919,62	17.181.919,62
Área de Descentralización y Modernización Municipal	de Adquirir los servicios necesarios para contribuir con el desarrollo del cantón.	Operativo	21	Realizar la adquisición necesarias de servicios como: alquiler de maquinaria y equipo, vehículos, y capacitación que se necesitan para brindar un buen servicio durante el primer y segundo semestre del 2017 (Extra)	50	50%	50	50%	Alcaldía, Administración Financiera, Hacienda Municipal, proveeduría Municipal.	09	Educativos, culturales y deportivos	Otros	7.306.250,00	42.328.096,15
Área de Descentralización y Modernización Municipal	de Adquirir los materiales y suministros necesarios para contribuir al desarrollo del Cantón.	Operativo	22	Adquirir los materiales necesarios como: alimentos y bebidas, textiles y otros para las actividades como el cantonero, fantasía navideña y celebración del día del padre y la madre para el cantón proyectando la participación ciudadana durante el primer y segundo semestre del 2017 (Extra)	1	33%	2	67%	Alcaldía, Administración Financiera, Hacienda Municipal, proveeduría Municipal, Cultura, Prensa y Comunicación	09	Educativos, culturales y deportivos	Otros	18.707.194,95	58.623.322,39
Área de Descentralización y Modernización Municipal	de Mantener el equipo y mobiliario que se requiere	Operativo	23	Compra de equipo y mobiliario educacional para brindar un mejor servicio a la ciudadanía durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	50%	Proveeduría Municipal, Cultura	09	Educativos, culturales y deportivos	Otros	4.500.000,00	32.625.500,00
Área de Descentralización y Modernización Municipal	de Contar con recurso económico suficiente para eventuales obligaciones laborales	Operativo	24	Mantener recurso económico disponible para solventar alguna obligación salarial a los funcionarios encargados de educativos, culturales y deportivos durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	50%	Alcaldía Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero, Recursos Humanos	09	Educativos, culturales y deportivos	Otros	1.512.939,46	1.512.939,46
Área de Descentralización y Modernización Municipal	de Realizar los pagos respectivos de los funcionarios de este departamento	Operativo	25	Cumplir al 100% con el pago de las remuneraciones salariales en el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	50%	Alcaldía Municipal, Coordinador de Hacienda, Administración Financiera, Recursos Humanos	10	Sociales y complementarios.	Otros	14.371.790,59	14.371.790,59
Área de Descentralización y Modernización Municipal	de Contar con los materiales y suministros así como maquinaria y equipo diverso necesarios para brindar un adecuado servicio al cantón. (Extra)	Operativo	26	Adquirir los materiales y suministros así como maquinaria y equipo diverso para las diferentes actividades en proyección al bienestar social de la comunidad como : temas de hacia la mujer y hombre, proyectos emplea y otros que la comunidad, seralvidad del CECUDI, así como seguimiento del contrato del CECUDI requiera durante el primer y segundo semestre del 2017. (Extra)	50	50%	50	50%	Alcaldía, Bienestar social, mujer, Proveeduría Municipal, Alcaldía, Administración financiera	10	Sociales y complementarios.	Otros	21.022.626,38	38.655.726,38
Área de Descentralización y Modernización Municipal	de Contar con los servicios necesarios para la mejora institucional	Operativo	27	Mantener el recurso económico para los gastos referente a servicios como: conserjes, ejecutores, apoyo actividades de capacitación y otros que se requieren para el funcionamiento de la institución durante el primer y segundo semestre del 2017 (Extra)	50	50%	50	50%	Alcaldía, Administración Financiera, Proveeduría	10	Sociales y complementarios.	Otros	95.616.250,00	97.336.250,00
Área de Desarrollo Humano	de Adquirir recurso económico para cubrir cualquier proyecto que el comité de la persona joven realice.	Mejora	28	Realizar actividades por parte del comité de la persona joven en el segundo semestre del 2017. (Extra)	0	0%	1	100%	Comité de la persona joven	10	Sociales y complementarios.	Otros	0,00	2.486.777,16
Área de Desarrollo Humano	de Mantener servicios necesarios para el finiquito de proyectos	Operativo	29	Realizar diferentes proyectos como la divulgación de la política así como el apoyo para desarrollo del cantón durante el segundo semestre del 2017.	0	0%	1	100%	QDSM, Proveeduría	10	Sociales y complementarios.	Otros	0,00	8.496.464,75

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Area de Desarrollo Humano	Adquirir recurso económico para cubrir cualquier proyecto que el comité de la persona joven realice.	Mejora	30	Realizar 2 actividades por parte del comité de la persona joven en el primer y segundo semestre del 2017.	Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados 2*100	1	50%	1	50%	Comité de la persona joven	10	Sociales y complementarios.	Otros	2.324.574,08	2.324.574,08
Area Descentralización y Modernización Municipal	Contar con recurso económico y suficiente para eventuales obligaciones laborales y contar con el equipo y mobiliario necesario para la unidad.	Operativo	31	Mantener recurso económico destinado para cualquier obligación salarial que requiera la oficina de la mujer necesario durante el primer y segundo semestre del 2017. (Extra)	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero.	10	Sociales y complementarios.	Otros	8.262.939,45	12.562.939,45
Area de Ambiente y Desarrollo	Realizar el pago efectivo del servicio brindado por depósito y tratamiento de desechos.	Operativo	32	Realizar de manera oportuna el pago por el servicio de depósito y tratamiento de residuos durante el primer y segundo semestre del 2017.	pagos efectivos	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero, Gestion Ambiental	16	Depósito y tratamiento de basura	Otros	198.250.000,00	198.250.000,00
Area de Ambiente y Desarrollo	Contar con los servicios necesarios así como los materiales y suministros que se requieran para desarrollar programas de protección del medio ambiente en el cantón.	Operativo	33	Realizar la adquisición de servicios como: publicidad y propaganda, servicios de gestión y apoyo, capacitación y protocolo, así como materiales como alimentos y bebidas y diversos para cubrir los proyectos de para la concientización de protección del medio ambiente durante el primer y segundo semestre del 2016. (Extra)	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero, Gestion Ambiental	25	Protección del medio ambiente	Otros	11.613.412,56	11.613.412,56
Area de Infraestructura	Habilitar los caminos, puentes u otras obras dañadas por emergencias cantonales, con el fin de facilitar la calidad de vida de los habitantes, durante el primer y segundo semestre del año 2017.	Operativo	34	Habilitar los caminos, puentes u otras obras dañadas por emergencias cantonales, con el fin de facilitar la calidad de vida de los habitantes, durante el primer y segundo semestre del año 2017.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Ingeniero Municipal, CME	28	Atención de emergencias cantonales	Otros	17.500.000,00	17.500.000,00
Area de Desarrollo Humano	Realizar los aportes necesarios para mejorar el desarrollo del Cantón.	Mejora	35	Realizar diferentes aportes a la comunidad solventando necesidades mejorando el desarrollo del Cantón en el primer y segundo semestre del 2017. (Extra)	gastos ejecutados/gastos presupuestados.*100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Ingeniero Municipal	31	Aportes en especie para servicios proyectos comunitarios.	Otros	3.700.000,00	13.242.701,42
Area de Ambiente y Desarrollo	Realizar la compra de Maquinaria y Equipo para el buen accionar del departamento de UTGAM	Operativo	36	Comprar vehículo recolector de residuos con la finalidad de dar un buen servicio a la ciudadanía durante el segundo semestre del 2017.	de compra de maquinaria	0	0%	1	100%	UTGAM, Provedura, Alcaldía	02	Recolección de basura	Otros	101.514.957,83	101.514.957,83
SUBTOTALES						16,0	20,0							1.203.256.635,60	1.572.359.122,78
TOTAL POR PROGRAMA						45%	55%								
				8% Metas de Objetivos de Mejora		33%	67%								
				92% Metas de Objetivos Operativos		46%	54%								
				36 Metas formuladas para el programa											



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.		I Semestre	II Semestre	%	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Mantener el desarrollo del canton en cuanto a infraestructura para una mejor imagen del mismo.			Realizar las mejoras de infraestructura como: Ampliación casa adulto mayor Jiménez, Mejoras salón comunal Anita Grande, Mejoras salón comunal Aguas Frías de Roxana, Mejoras planel Municipal , mejoras hogar de ancianos, guapiles , mejoras hogar ancianos cariani, casa adulto mayor san cristobal anita grande, acondicionamiento oficina municipal , mejoras cencinae los angeles Cariani, mejoras salon comunal cariani, mejoras gimnasio la emilla, mejoras delegación cuatro esquinas, dando así mejores condiciones al Canton durante el primer y segundo semestre del 2017.	3	43%	4	57%	OCSM, Hacienda Municipal Alcaldia Administración Financiera Proveeduría Municipal	Otros Edificios	54.280.300,00	53.448.700,00	
	Área de Infraestructura	Realizar las construcciones que se requieran en el Canton.	Mejora	1		Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados 3*100	2	67%	1	33%	OCSM, Hacienda Municipal Alcaldia Administración Financiera Proveeduría Municipal	Otros Edificios	30.678.000,00	155.883.894,95
	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Cumplir eficientemente con las obligaciones salariales de la UTGVM	Operativ o	3	Cumplir al 100% con las obligaciones salariales de la UTGVM durante el primer y segundo semestre del 2017.	Pagos efectivos biennales por semestre.	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Recursos Humanos, UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre de Técnica Gestión Vial	196.470.125,68	239.665.333,67

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Area de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la adquisición de servicios así como los materiales y suministros de oficina	4	Adquirir servicios tales como: alquileres de computo y telecomunicaciones, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, seguro de los funcionarios, capacitación, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, equipo de computo y sistemas de información, productos farmacéuticos y medicinales, linternas, pinturas y diépticos, alimentos y productos agropecuarios, herramientas, útiles, materiales y suministros diversos, programas de computo, licencia digital, transferencias corrientes durante el primer y segundo semestre del 2017	0,35	35%	0,65	85%	Alcalde Municipal, Recursos Humanos, UTGVM	02 Vías de Unidad de comunicación Técnica de Gestión Vial terrestre	19.016.982,14	42.997.576,09
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Contar con el recurso económico para el suministro de combustible para el funcionamiento correcto del equipo de producción	5	Compra de combustible y productos químicos para el correcto funcionamiento de la maquinaria, para el primer y segundo semestre del 2017	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Recursos Humanos, UTGVM	02 Vías de Unidad de comunicación Técnica de Gestión Vial terrestre	40.000.000,00	40.000.000,00
Area de Infraestructura	Dar el mantenimiento adecuado al equipo para que este se encuentre en óptimas condiciones	6	Mantener el equipo en óptimas condiciones para que este se encuentre a su máxima efectividad, durante el primer y segundo semestre del 2017	50	50%	50	50%	Alcalde, Proveeduría, UTGVM	02 Vías de Unidad de comunicación Técnica de Gestión Vial terrestre	85.750.000,00	95.750.000,00
Area de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar el pago efectivo de un préstamo para adquirir equipo nuevo, y mejorar la Red Vial	7	Hacer el pago efectivo de intereses y amortizaciones durante el primer y segundo semestre del 2017, para la adquisición de maquinaria y la construcción de obras de impacto	50	50%	50	50%	Alcalde, UTGVM, Administración Financiera	02 Vías de Unidad de comunicación Técnica de Gestión Vial terrestre	0,00	0,00
Area de Infraestructura	Dar el mantenimiento de la Red Vial en asfalto, con el fin de dar un mayor grado de satisfacción a los vecinos del Cantón	8	Rehabilitar la superficie de nuevo de los caminos Barrio San Antonio, Asua Pirie Roxana, Barrio Los Angeles, Guapiles C-7-02-278, Copevigua 3, Guapiles, Calle Los Lagos La Colonia C-7-02-008, Calle Cascadas Dos La Colonia, en el primer semestre del año 2017	5	100%	0	0%	Alcalde, UTGVM, Proveeduría	02 Vías de Rehabilitación de comunicación red vial terrestre	40.000.000,00	
Area de Infraestructura	Mejorar la superficie de nuevo de la Red Vial en Lastre	9	Reparar la condición de los caminos en Calle Vargas Guapiles, La Foresta Carri, Caminos Asua Pirie Carri, Calle Alcedías, Buenos Aires Jimenez, San Rafael La Colonia, Terre Calle Gobierno C-7-02-012 La Rita, Camo La Rita, La Rita, La Zola La Rita, La Suerte La Rita, Camuro La Rita, Izuru La Rita, Las Colinas La Rita, Calle Salas Cayuga La Rita, Calle El Roldo La Rita, La Fortuna Roxana, Mata Limon Este-Nazareth-Llano Bonito 2, Roxana, San Jorge-El Millon Roxana, Richard-Lesville Roxana, San Antonio Roxana, Centro de Población Maravilla Roxana, caminos de la ciudadela Hamburgo, camino colegio tecnico profesional de pococi, mantenimiento caminos codificados en lastre, mejoras calles cuadrante san martin, mejoras calle madrigal- calle ingrid esquivel- calle leonidas- calle seis, lastre calle barrio marin, mejoras calles de los guzman en el primer y segundo semestre del 2017 (Extra)	8	40%	12	60%	Alcalde, UTGVM, Proveeduría	02 Vías de Reconstrucción de comunicación n red vial terrestre	164.000.000,00	312.441.741,81

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Área de Infraestructura	10	Contruir carpetas de asfalto con el fin de mejorar el grado de serviciabilidad en los caminos	Realizar la construcción de estructuras de pavimento en los caminos de Torres 1-Palermo Cariani, Formosa Cariani, Campo 3 Oeste-Este Cariani, Palermo-EI Llano- Nazareth Cariani, Campo1-Bomberos Cariani, La Guardia Cariani, Barrio Angeles Cariani, Calle Nuevo Caribe Cariani C.7-02-506, Los Sauces Garabito Guapiles C.7-02-286, asfalto calle Caribe Cariani , barrio barrillo la rita, mantenimiento caminos codificados en asfalto en el primer y segundo semestre 2017	10	2	15%	11	85%	Alcaldía UTGVM, Proveeduría	02 Vías de Mejoramiento comunicación red vial terrestre	110.000.000,00	402.836.000,00
Área de Infraestructura	11	Construcción de Cuatro puentes vehiculares en la Comunidad de Colorado, Jimenez y Guapiles	Realizar la construcción de puentes vehiculares en los caminos de Puente Sobre el Rio Sirena canal de desfogue y Puente Copemalanga Colorado, Suerte Jimenez, Villas de Rio Prado La Colonia C.7-02-082, en el Primer y segundo semestre del 2017	11	2	50%	2	50%	Alcaldía UTGVM, Proveeduría	02 Vías de Rehabilitación comunicación red vial terrestre	42.000.000,00	3.000.000,00
Área de Infraestructura	12	Diseño de dos estructuras de pavimento para la construcción de un futuro asfalto	Realizar el estudio preliminar y diseño de estructuras de pavimento, en 4 Esquinas Pavona C.7-02-464 Cariani, Campo 2 Cariani C.7-02-025, en el Primer Semestre del 2017	12	1	100%	0	0%	Alcaldía UTGVM, Proveeduría	02 Vías de Dirección comunicación Técnica y Estudios	14.825.000,00	
Área de Infraestructura	13	Realizar los estudios preliminar para el diseño de puente vehicular en los caminos de 4 Esquinas-Cabo C.7-02-031 Cariani, y Sobre Rio Tapezo La Rita, puente bella vista en el primer semestre del año 2017	Realizar los estudios preliminares para el diseño de puente vehicular en los caminos de 4 Esquinas-Cabo C.7-02-031 Cariani, y Sobre Rio Tapezo La Rita, puente bella vista en el primer semestre del año 2017	13	1	100%	0	0%	Alcaldía UTGVM, Proveeduría	02 Vías de Dirección comunicación Técnica y Estudios	18.000.000,00	30.000.000,00
Área de Infraestructura	14	Construir Aceras en el Cantón como parte de la seguridad vial en la Red Vial	Realizar la construcción de aceras en el cantón como parte de la seguridad vial, y el diseño vial en el Cantón, durante el Primer del 2017	14	0	0%	0	0%	Alcaldía UTGVM, Proveeduría	02 Vías de Mejoramiento comunicación red vial terrestre	4.050.000,00	
Área de Infraestructura	15	Mejorar el sistema de drenaje, como elemento fundamental de un camino	Realizar la construcción paso de alcantarilla con el fin de dar el desfogue adecuado de las aguas en el Camino Torres 1-Palermo Cariani, y construir un sistema de desfogue de aguas en el Barrio Santa Clara Guapiles C.7-02-139, paso alcantarilla asentamiento el mana en el Primer y segundo semestre del 2017	15	15	15%	85	85%	Alcaldía UTGVM, Proveeduría	02 Vías de Mejoramiento comunicación red vial terrestre	5.000.000,00	32.000.000,00
Área de Infraestructura	16	Actualizar la base de datos de la Red Vial Cantonal	Contratar la actualización de la Red Vial, con el fin de tener inventariado la totalidad de caminos públicos en el Cantón durante el primer y segundo semestre del 2017.	16	30	30%	70	70%	Alcaldía UTGVM, Proveeduría	02 Vías de Mantenimiento comunicación rutinario red vial terrestre	21.000.000,00	49.000.000,00
Área de Infraestructura	17	Realizar la construcción de aceras en el cantón	Realizar 28 proyectos de construcción de aceras en el cantón para mejorar la accesibilidad de los habitantes durante el primer y segundo semestre del 2017.	17	10	36%	18	64%	OCSM, Alcaldía, Administración Financiera Proveeduría Municipal	02 Vías de Obras nuevas comunicación red vial terrestre	55.935.000,00	105.764.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Area de Infraestructura	Mejorar obras menores en el canton.	18	Realizar obras que beneficien al canton mediante el mejoramiento de la infraestructura vial, drenaje de Calle Vargas, Sistema de Drenaje Formosa, Sistema de Drenaje Calle Los Hermanos, Sistema de Drenaje La Gloria, Sistema de Drenaje San Gerardo- La Aurora, Sistema de Drenaje Cascadas La Colonia, construcion pasos de alcantarilla la maravilla Roxana, aceras y drenaje san francisco, fabrica de alcantarillas, cabezales -cajas de registro, sistema drenaje calle san antonio durante el primer y segundo semestre del 2017.	Proyectos ejecutados/Proy ectos presupuestados. *100	3	43%	4	57%	OCSM, Alcaldia Administracion Financiera Proveeduria Municipal	02 Vias de comunicacion terrestre	Obras nuevas comunicacion red vial	17.520.000,00	90.480.000,00
Area de Infraestructura	Realizar la contruccion de puentes en diferentes lugares del canton.	19	Construir infraestructura vial como: Puente Campo 4 Canian, Puente peatonal Anaban Roxana, Puente peatonal sobre rio Roxana, Puentes tipo Cajon Roxana, Puente peatonal Nido 1 - Nido 2, La Rita, Puente peatonal El Indio La Rita, Puente peatonal Uno Los Molinos Jimenez, Puente Calle 6 Peco Ugaldé Jimenez, Puente Quebrada Las Flores La Union Guapiles, Puente Garbrito Guapiles, Puente Jardin Agroportica, Puente Palmitas 2, Porvenir, construcion de muelle en torquero, puente calle de gobierno, puente diamantes dando así mejor accesibilidad para los ciudadanos y facilitando así el transporte de productos durante el primer y segundo semestre del 2017.	Proyectos ejecutados/Proy ectos presupuestados. *100	5	35%	8	62%	OCSM, Alcaldia Administracion Financiera Proveeduria Municipal	02 Vias de comunicacion terrestre	Mejoramiento comunicacion red vial	28.425.000,00	58.867.490,00
Area de Infraestructura	Realizar el mantenimiento periodico de la red vial	20	Mantener los caminos del canton en buen estado mediante el: relastro Calle Vecinales Calle 6, Lastreo Calle Los Madrigales, relastro calle Pallos Jimenez, Reapacion Caminos Don Edwin Jimenez, mejoras camino Las Plamias San Isidro Santa Gallo La Rita, Mejoras Camino Vecinales La Teresa, Mejoras Camino La Gloria Roxana, Mejoras Camino Mata Limon Roxana, Relastro Camino San Luis XV Roxana, Relastro Camino Cruce de Anaban, Relastro El Encanto Cariaji, Lastreo Calle 4 Esquinas Cariaji, Lastreo Calle principal Asentamiento Las palmitas Canian, Lastreo Calle El progreso Canian, Relastro Calle Asentamiento la Lucha Canian, Relastro Caminos Campo 1- La Riviera Canian, Relastro Caminos Calle San Gerardo La Aurora- Coopalmalanga Colorado, Relastro Caminos linea vieja Colorado, mejoras camino bella vista, mejoras barrio la curva roxana, lastreo calle la leona, reparacion camino calle circuneta y siete, mantenimiento por estandares cooperativar durante el primer y segundo semestre del 2017.	Proyectos ejecutados/Proy ectos presupuestados. *100	10	50%	10	50%	OCSM, Alcaldia Administracion Financiera Proveeduria Municipal	02 Vias de comunicacion terrestre	Mejoramiento comunicacion red vial	106.750.000,00	179.265.073,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Area de Infraestructura	Mejorar las condiciones del Canton por medio de instalaciones con una buena capacidad.	Mejora	21	Contar con instalaciones adecuadas para el canton mediante alcantarillado pluvial Guapiles Centro, Alcantarillado La Guaria Acenas y campo Ferri, Alcantarillado Barrio Pinars, Alcantarillado Calle 6 Jimenez, Alcantarillado La Esperanza La Rita, Alcantarillado Nueva Rita y mejoras enAcueducto Las Palmitas La Rita, alcantarillado pluvial del Llano con esto tener una mejor calidad de vida durante el primer y segundo semestre del 2017.	Proyectos ejecutados/Proyectos presupuestados. *100	3	43%	4	37%	OCSM, Alcaldia Administracion Financiera Proveeduría Municipal	05 Instalaciones pluvial	17.974.000,00	18.206.000,00
Area de Infraestructura	Desarrollar mediante la Direccion Técnica y Estudios otros proyectos en el canton.	Operativo	22	Mejorar la operatividad de la institucion, en el area de Direccion Técnica y Estudios, realizando las gestiones con eficiencia en cuanto al pago de remuneraciones asi como los servicios, materiales, suministros, equipo que se requieran para brindar un servicio de calidad, de forma que contribuya los habitantes del canton a mejorar su calidad de vida, durante el primer y segundo semestre del año 2016.	gastos ejecutados/gastos presupuestados. *100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador Hacienda, Administrador Financiero.	06 Otros proyectos de Direccion Técnica y Estudios	112.805.728,36	119.806.838,96
Area de Infraestructura	Realizar proyectos que contribuyan al desarrollo del canton.	Mejora	23	Mejorar de manera continua la infraestructura del canton mediante la remodelacion remodelacion parque infantil Palma Dorada Guapiles, Parque Infantil Los Molinos Jimenez, Construcion kiosco Tournon La Rita, Enmallado Area Comunal el Poverneir La Rita, Mejoras Parque Aguas Frías Roxana, Mejoras Parque Roxana, Mejoras Campo Ferri Canari, Mejoras Parque Los Lirios Canari, Estudios de Tapo Municipal, mejoras parque del Canton, Play infantil red de cuido rayitos de luz., play infantil escuela los angeles, mejoras redondel Campo 5, construccion redondel palo San crisobal, mejoras kiosco palmitas,mejoras gimnasio la emilia, mejoras parque la emilia, II etapa enmallado salon comunal barbados callo seco la rita, mejoras parque el encanto canari, tapia hogar de ancianos canari, mejoras parque proyecto don edwin jimenez, mejoras gimnasio la urba toro amarillo, remodelacion parque palma dorada guapiles, play escuela san gerardo centro colorado, play maravilla roxana, parque barrio san gabriel la colonia enmallacion soda la colonia, salon multusos asentamiento camuro, remodelacion y ampliacion delegacion la rita, salon multusos fundacion angel de amor, camerinos cancha futbol maravilla, II etapa centro de salud comunidad la fortuna, techo escuela aguas frías II etapa casa	Proyectos ejecutados/Proyectos presupuestados. *100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador Hacienda, Administrador Financiero.	06 Otros proyectos de Direccion Técnica y Estudios	44.650.000,00	86.072.701,44
Area de Infraestructura	Desarrollar mediante la Direccion Técnica y Estudios otros proyectos en el canton.	Mejora	24	Realizar la contratacion de los estudios tecnicos para los Indices de Fragilidad ambientales (IFAS) los mismos son la variable ambiental necesaria para la aprobacion del Plan regulador del Canton de Pococi durante el primer y segundo semestre del 2017.	gastos ejecutados/gastos presupuestados. *100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador Hacienda, Administrador Financiero.	06 Otros proyectos de Direccion Técnica y Estudios	0,00	10.000.000,00
Area de Infraestructura	Realizar la adquisicion de camaras de seguridad para el Canton	Mejora	25	Realizar la compra de 20 camaras de seguridad para un mejor desarrollo economico fomentando la seguridad en el Canton durante el primer y segundo semestre del 2017.	Compra de camaras	10	50%	10	50%	Alcalde Municipal, Coordinador Hacienda, Administrador Financiero.	06 Otros proyectos de Direccion Técnica y Estudios	28.500.000,00	28.500.000,00
Area de Infraestructura	Mantener de forma eficiente la operatividad de la fabrica de alcantarillas	Mejora	26	Mantene de forma eficiente la operatividad de la fabrica de alcantarillas cubriendo las necesidades del Canton durante el primer y segundo semestre del 2017	gastos ejecutados/gastos presupuestados. *100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador Hacienda, Administrador Financiero.	06 Otros proyectos de Direccion Técnica y Estudios	0,00	15.200.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Area de Infraestructura	Ejecutar proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del cantón.	Mejora	27	Realizar la adquisición de proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del Cantón mediante: compra terreno comunal la Hilda La Rita - Compra de Vehículo Hogar Angel de Amor La Rita, Terreno Area Comunal El Prado La Colonia, terreno plan de lotificación y equipo medico de emergencias hospital de guapiles, terreno area recreativa cascadas, terreno area comunal barrio canibien adquisición de microbus para casa de la cultura chapulín contar cespéd palacios carari, chapulín contar cespéd roxanla carari, chapulín contar cespéd Jimenez durante el primer y segundo semestre del 2017. (Extra *100	1	33%	2	87%	Alcalde Municipal, Coordinador Hacienda, Administrador Financiero.	07	Otros fondos e inversiones de inversiones	71.460.000,00	176.740.000,00
Area de Infraestructura	Realizar un préstamo para inversión en obra pública.	Operativo	28	Mantener el recurso economico para solventar el préstamo para inversión en obra pública que requiere el Cantón mejorando la calidad de vida de los habitantes durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Coordinador Hacienda, Administrador Financiero.	07	Otros fondos e inversiones de inversiones	0,00	5.000.000,01
Area de Infraestructura	Realizar el finiquito de los recursos del INDER	Operativo	29	Realizar la revalidación de contrato para el finiquito de la construcción de puente Agroportica La Rita durante el segundo semestre del 2017	0	0%	1	100%	UTGVM	02	Vías de comunicación terrestre	0,00	2.011.088,78
Area de Infraestructura	Dar el mantenimiento de la Red Vial en lastre, con el fin de dar un mayor grado de satisfacción a los vecinos del Cantón	Mejora	30	Reparación de caminos codificados en lastre, Reparación de Proyecto camino el Danta - Bella Vista Guapiles, mejora Sistema de drenaje y superficie de nuevo Calle Cayuga La Rita Mejoramiento sistema de drenaje y superficie de nuevo Calle La Javilana durante el segundo semestre del 2017, *100	0	0%	4	100%	Proyectos ejecutados/proyectos presupuestados *100	02	Vías de Rehabilitación comunicación red vial terrestre	0,00	254.117.031,00
Area de Infraestructura	Construir puente vehicular, garantizando un paso seguro	Mejora	31	Construir puente vehicular sobre el río Etia, en Bella Vista Guapiles dando mejor calidad de vida a los habitantes durante el segundo semestre del 2017.	0	0%	1	100%	Alcalde Municipal, UTGVM, Provedura	02	Vías de Rehabilitación comunicación red vial terrestre	0,00	5.000.000,00
Area de Infraestructura	Construir muelle publico en tortuguero	Mejora	32	Realizar la construcción de un muelle publico para la comunidad de tortuguero dan do así mejor acceso a las personas y turistas durante el segundo semestre del 2017. *100	0	0%	1	100%	Alcalde Municipal, CCSM, Provedura	03	Obras Otros maritimas y proyectos fluviales	0,00	2.620.000,00
	SUBTOTALES					13,4	17,6					1.329.091.117,17	2.614.674.479,30
TOTAL POR PROGRAMA						43%	57%						
		76% Metas de Objetivos de Mejora				44%	56%						
		24% Metas de Objetivos Operativos				41%	59%						
		31 Metas formuladas para el programa											



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

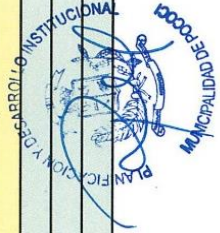
MIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.		I Semestre	II Semestre	%			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA												
Área de Infraestructura	Mejorar la infraestructura del Canton	Mejora	1	Realizar las diferentes obras en el canton en cuanto a proyectos de remodelaciones y construcciones: const y equip. Aula ejecutados/ computo colorado, salon comunal san jorge , const aula proyectos escuela linea vieja, templo las floritas antia grande, mejoras salon comunal los angeles roxana, const salon comunal san jorge roxana, II etapa salon multusos los molinos, mejoras salon comunal barrio garabito, mejoras templo catolico, infraestructura escuela buenos aires, salon multusos barrio colorado, remodelacion iglesia cristiana milagro de Dios , remodelacion ebais ADI la fortuna, remodelacion cocina salon comunal ponerir, construccon aula prebiberada escuela sector nuevo, cambio de techo paredes cielo raso delegacion lino bonito, aula catequesis iglesia catolica el rolito, salon multusos asentamiento camuro, II etapa Salon Comunal linea vieja, mejoras escuela san gerardo, salon comunal barrio san francisco, salon comunal asentamiento veriditica, casa de oficinas asociacion san francisco, aula colegio linea vieja, salon multusos y ampliacion soda la colonia, salon multusos asentamiento camuro, remodelacion y ampliacion delegacion la rita, salon multusos fundacion angel de amor, camerinos cancha futbol maravilla, II etapa centro de salud comunidad la fortuna, techo escuela aguas frías , II etapa casa comunal san francisco, casa maestro barra colorado norte y sur, mejoras escuela linda vista, mejoras escuela toruguero, area escolar toruguero, mejoras salon comunal la emilia, cambio techo iglesia del rolito, const oficina administrativa, mejoras iglesia catolica cariani, mejoras hogar de ancianos acarian, ebais puerto lindo barra colorado , mejoras escuela puerto lindo, mejoras salon comunal linda vista en el segundo semestre del 2017. (Extra)	0	0%	44	100%	OSCM, Proveedura, Alcaldia, Administracion financiera	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	54.361.070,51
Área de Infraestructura	Realizar la mejoras en infraestructura en puentes del Canton	Mejora	2	Realizar de manera efectiva la reparacion en el punete sobre la calle ramal el peligro, puente sobre calle el ejecutados/ gobierno, ampliacion puente sobre quebrada el limbo, II proyectos etapa el puente sobre quebrada el limbo, puente con presupuestados alcantarillas corrugas sobre rio nido 1 y 2 mejorando la calidad de vida de los habitantes en el segundo semestre del 2017.(Extra)	0	0%	6	100%	UTGVM, proveedura	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	10.219.887,72

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Area de Infraestructura	Realizar mejoras en leuanto aceras y caminos del canton.	Mejora	Mejorar la infraestructura mediante la continuacion de aceras y reparacion de caminos como: reparacion acera kiosko parque cruce anaban, aceras distrito de cariani, acera centro de tortuguero, acera centro barra colorado, aceras frente escuela mala limon, reparacion caminos de astulica, reparacion caminos de Cariani, cunetas comunidad de astulica, aceras centro de San Francisco, Reparacion caminos Lomas San Gerardo, aceras el Prado mejorando la imagen del canton así como la calidad de vida de los ciudadanos durante el segundo semestre del 2017.	0	0%	15	100%	UTGVM, Proveeduría	OSCM, 02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	0,00	44.729.158,34
Area de Infraestructura	Mejorar las condiciones del Cantón por medio de instalaciones con una buena capacidad.	Mejora	Contar con instalaciones adecuadas para el canton mediante alcantarillado distrito de cariani, continuacion de alcantarillado comunidad del progreso, construccion sistema de drenaje comunidad de la rita dando mejor accesos a la comunidad durante el segundo semestre del 4°100 2017.	0	0%	4	100%	UTGVM, Proveeduría	OSCM, 05 Instalaciones	Otros proyectos	0,00	10.536.549,91
Area de Infraestructura	Realizar proyectos que contribuyan al desarrollo del canton.	Mejora	Mejorar de manera continua la infraestructura del canton mediante compra maquina para hace block, iluminacion estadio Ebal R, compra de radios de comunicacion, manejo residuos solidos, colocar malla obals la maravilla, compra materiales de construccion, remodelacion cancha multiusos barra colorado, balena sanitaria y acond aulas liceo santi. Unidad, mejorar la infraestructura cementerio jimenéz, lapia de acacia la trinidad, cancha multiusos la marañilla, bomba de agua y accesorios para el canton, cancha multiusos barra colorado norte y sur, kiosko plaza futbol del jardin, constr. acera - drenaje asientos parque cruce anaban, mejoras parque de la Rita, enmallado escuela los lagos, parada autobus roxana, compra cemento y piedra cuadril barra colorado norte y sur, mejoras parque recreativo garabito, aceras y embellecimiento area comunal jimenéz, lapia perimetral templo catolico astua pife, enmallado perimetral el hogar angel de amor, mejoras estructurales san francisco de tortuguero proyectando así una mejoracion soda la colonia, salon multiusos asentamiento camuro,	0	0%	25	100%	UTGVM, Proveeduría	OSCM, 06 Proyectos	Otros proyectos	0,00	46.946.495,40
Area de Infraestructura	Ejecutar proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del canton.	Mejora	Realizar la adquisicion de proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del Cantón mediante compra de lote y construccion de boveda para el cementerio de guaples durante el segundo semestre del 1°100 2017.	0	0%	1	100%	OSCM, Proveeduría	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0,00	4.002.569,73
SUBTOTALES				0,00	0%	6,0	6,0				0,00	170.995.731,61
TOTAL POR PROGRAMA				0%	0%	100%	100%					
100% Metas de Objetivos de Mejora				0%	0%	100%	100%					
0% Metas de Objetivos Operativos				0%	0%	0%	0%					
6 Metas formuladas para el programa												



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA2750890
Patrono al Día

Al ser las 2:40 PM del 22/11/2017 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítemes en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente “SI”, “NO” o “NO APLICA” cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de “Requisitos”.
- En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 1 de esta certificación que debe ser completado una vez que el órgano competente para la aprobación interna se la dé al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

¹ Al respecto véanse las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, publicadas en La Gaceta No.64 del 29 de marzo del 2012.

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a) Lisbeth Mora Aguero, cédula 7-145-007,
Licenciada en Contaduría Pública, Coordinadora de Presupuesto,
 responsable del proceso de formulación de la Modificación Presupuestaria Año 2017
 N.° 09 de la Municipalidad de Pococí, designado
 por Elibeth Venegas Villalobos, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades
 penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado
 todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República³.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal/otro órgano colegiado, conforme lo dispuesto en el artículo 13 y 96 del Código Municipal –CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.° 6227 ⁴ .		
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.° 3667 ⁶ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.° 8508 ⁷ , según corresponda.	No Aplica	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁴ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.° 15 de 22 de enero de 1979.

⁵ Los egresos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Publicada en La Gaceta N.° 65 del 19 de marzo de 1966.

⁷ Publicada en el Alcance N.° 38 a La Gaceta N.° 120 del 22 de junio del 2006.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
4. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ⁸ de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁹ y sus reformas.	Si	
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	Si	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de egresos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.° 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 ¹⁰ y sus reformas.	No Aplica	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹¹ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.° 7983.	No Aplica	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.° 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	Si	No se tienen deudas con el IFAM.
10. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículo 11 y 12 de la Ley N.° 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	

⁸ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

⁹ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943

¹⁰ Publicada en La Gaceta N.° 192 del 29 de agosto de 1943.

¹¹ La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

B. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento, generará la aprobación parcial¹² del presupuesto inicial o sus variaciones por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, 91 del Código Municipal y 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y el numeral 2.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principios de anualidad y universalidad e integridad).	Si	
2. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y egresos probables (principio de universalidad e integridad).	No Aplica	
3. La sección de ingresos incluye cada cuenta por la totalidad del importe ¹³ (principios de universalidad e integridad).	No Aplica	
4. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente, (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	No Aplica	
5. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación (principio de universalidad e integridad).	No Aplica	
6. Las tasas han sido aprobadas por el Concejo Municipal y publicadas en La Gaceta -suministrar la referencia de la publicación respectiva-	Si	Gaceta N° 3 del 04 enero 2017.
7. Los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno de la República se incorporan en el Proyecto o Ley de Presupuesto de la República para el año <u>2017</u> , y se indica el registro presupuestario, monto y finalidad de los recursos (principios de legalidad y universalidad e integridad) ¹⁴ .	No Aplica	

¹² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

¹³ Artículo 5 de la Ley 8131 a) **Principio de universalidad e integridad.** El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro; no podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.

¹⁴ Las transferencias que las municipalidades recibirán de instituciones públicas, deberán ser presupuestadas de forma obligatoria, tanto por el órgano concedente como por la municipalidad o federación, en el mismo periodo, de no ser así, la institución concedente no podrá girar los recursos, de forma tal que si fueran girados, los gobiernos locales o federaciones están en la obligación de devolverlos al concedente. -artículos 176 y 91 de la Constitución Política y del Código Municipal, respectivamente. Asimismo, en el artículo 5 y 12 de la Ley N.º 8131, y el numeral 2.2.3. de las NTPP, en cumplimiento de lo establecido en los principios de anualidad y universalidad, entre otra normativa aplicable

Requisitos	Seleccione	Observaciones
8. Los ingresos por concepto de transferencias provenientes de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes (principio de universalidad e integridad) – suministrar oficio de la institución concedente con la referencia del documento presupuestario aprobado en el cual está presupuestada la transferencia- ¹⁵	No Aplica	
9. El monto del Superávit (libre y el específico) incorporado en el documento presupuestario se ajusta al resultado de la Liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo u órgano competente. En el caso de que se encuentre en el plazo legal para la remisión de la Liquidación, el monto se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros de la institución, según lo indicado en la norma 4.2.14 b) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principio de universalidad e integridad).	No Aplica	
10. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en el bloque de legalidad que les da origen (principios legalidad, especificación y universalidad e integridad).	Si	
11. De los ingresos originados en tasas y precios, se aplica un 10% para el desarrollo de los servicios respectivos, conforme lo dispuesto en el artículo 74 del Código Municipal (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	No	
12. Todos los egresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	Si	
13. La sección de egresos considera que cada subpartida se incluya por la totalidad de su importe (principios de universalidad e integridad).	Si	
14. Los gastos fijos ordinarios se financian con ingresos ordinarios artículo 101 del Código Municipal y artículo 6 de la Ley N.º 8131 (principios de equilibrio y de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes).	Si	
15. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital que infrinjan lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (principios de legalidad, de limitación en el	No	

¹⁵ Idem.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital y especificación).		
16. Se cumple con el porcentaje destinado a gastos generales de administración (máximo 40% de los ingresos ordinarios municipales), según lo dispuesto en el artículo 93 del Código Municipal (principios de programación, gestión financiera y especificación).	Si	
17. El detalle de la estructura organizacional –Recursos Humanos- se ajusta al formato establecido para tal efecto en el Cuadro N.º 2.	No Aplica	
18. El salario del Alcalde Municipal/Intendente Municipal y Vicealcalde/Viceintendente se ajustan a lo establecido en el artículo 20 del Código Municipal (principios de legalidad y universalidad e integridad)	No Aplica	
19. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o respaldada en los estudios correspondientes (principios de legalidad y universalidad e integridad).	No Aplica	
20. Los montos de las dietas de Regidores y Síndicos se ajustan a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal (principio de legalidad).	No Aplica	
21. El otorgamiento de beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna y la liberación de obligaciones por parte de la entidad a favor de sujetos privados están dados con base en alguna ley, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, N.º 7428 y en la Circular N.º 14299 del 18 de diciembre de 2001 (principio de legalidad).	Si	
22. El documento presupuestario contiene los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, basándose en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan (principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados).	Si	
23. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (norma 4.1.3).	Si	

Requisitos	Seleccione	Observaciones
24. Se incorpora por objeto del gasto en el documento presupuestario el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N.° 8488 (principios de legalidad y universalidad).	No Aplica	Se incluyó en el Presupuesto Inicial.
25. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto presupuestado es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones (nuevas). c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población Si la respuesta es "Si" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de la(s) obra (s) así como su costo total. ¹⁶	No	

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la realizo a las 12:28 horas del día 21 del mes de Noviembre del año 2017.

Correo electrónico lissmoragu@hotmail.com

Teléfono 2713-6558

Firma **LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA)**
Firmado digitalmente por LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA)
Fecha: 2017.11.21 12:28:32 -06'00'

GSL/RSS/AAS

¹⁶ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 citada y el artículo 12 del Decreto nro. 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" **UNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley nro. 6750 citada y su reglamento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el Plan Anual Operativo Ajustado y la Modificación Presupuestaria N°9-2017 y sus Adiciones. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Firme.

Asunto: Adición a la Modificación N°9-2017 solicitado por la Regidora Patricia Aguilar Araya. (Asoc. Integral de Jiménez)

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JIMENEZ
Cedula Jurídica 3-002-051065
TELEFONOS: 8632 4778 / 8707 7654

Jiménez, 22 de noviembre, 2017

Señora
Patricia Aguilar
Regidora Municipalidad de Pococí

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo, de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Jiménez, en espera de que todo marche según lo planificado.

Como grupo organizado de la comunidad de Jiménez, es de nuestro interés plantearles formalmente la solicitud de una modificación presupuestaria del recurso asignado al proyecto denominado: Actividades navideñas en el cantón, específicamente el presupuesto asignado al distrito de Jiménez para la actividad de iluminación del parque de la localidad. En este sentido solicitamos la siguiente modificación.

1. Que se disminuya del presupuesto de Juego de pólvora (Otros útiles, y materiales) 666 666, 66 (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis colones, con sesenta y seis céntimos), quedando el mismo en 1 000 000, 00 (un millón de colones),

2. Que se aumente 500 000 (quinientos mil colones) al código presupuestario: Alimentos y bebidas y 166 666, 66 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta colones, con sesenta y seis céntimos) a materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo.

Muy agradecidos le quedamos de antemano, en espera de una respuesta positiva y no nos despedimos sin antes quedar a sus respetables órdenes, en caso de requerir mayor información a lo antes expuesto, lo puede hacer a través del señor Reinaldo Arguedas, Presidente de la asociación al teléfono 86 324778 o 2763 73 18.

Atentamente,



Sr. Reinaldo Arguedas Solano
Presidente

Asociación de Desarrollo Integral de Jiménez de Pococí,
Jiménez, Pococí, Limón

A.D.I Jiménez
Céd. Jur.: 3-002-051065
Jiménez, Pococí

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Adición a la Modificación Presupuestaria N°9-2017 solicitada por la Reg. Patricia Aguilar Araya. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispénsese del Trámite de Comisión.

Asunto: Adición a la Modificación N°9-2017 solicitado por el Reg. Johnny Vargas Arrieta, Avalada por la Regidora Patricia Aguilar Araya. (Ángel de Amor)



FUNDACION ANGEL DE AMOR
Cédula Jurídica: 3-006-237387
**ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE LACALLE
Y CONDICIÓN DE ABANDONO CON DISCAPACIDAD**

La Rita 06 de noviembre del 2017
FADA- 210-2017

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa de Pococí

Estimada señora:

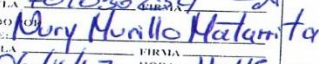
Por este medio, Yo **Alexis Barquero Benavides**, cédula de identidad número: **701030234**, en calidad de Representante Legal de la **Fundación Ángel de Amor**, me permito solicitar la modificación de la **PE-2016 EXT-01-2017, MATERIALES Y SUMINISTROS ₡4,000,000.00** para la compra de materiales Metálicos, debido a que dicha Partida Específica está destinada para el **PROYECTO DE ENMALLADO PERIMETRAL DEL HOGAR ÁNGEL DE AMOR**. Por error se había presentado una proforma de Minerales y Asfálticos, cosa que no procede debido al uso original de la misma que es para **ENMALLADO PERIMETRAL**. Por lo tanto que se modifique de la siguiente manera:

- **MATERIALES METÁLICOS: ₡2,500,000.00**
- **MATERIALES MINERALES Y ASFÁLTICOS: ₡1,500,000.00**

Agradezco de antemano la valiosa atención y colaboración.

Atentamente,
Junta Administrativa
"Fundación Ángel de Amor"


Alexis Barquero Benavides.
Presidente


MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE	Alexis Barquero
N° CÉDULA	701030234
RECIBIDO POR	
NOMBRE	Mary Muriel Matamoros
N° CÉDULA	
FECHA	06/11/17
FIRMA	
HORA	11:45 am




Cc/archivo

"QUE MAYOR ALEGRÍA, EL VER SONREÍR A LA HUMANIDAD"

Organización sin fines de lucro, Donaciones Deducibles del Impuesto sobre la Renta Bruta de
Acuerdo al Oficio ATL-GT-095-2000 de la Administración Tributaria de Limón. Del Ministerio de Hacienda.
Dirección: 200 Oeste y 300 Noroeste del Liceo de la Rita de Pococí, Limón.
Tel. 87803474 E-mail: fangeldeamor@hotmail.com / fangeldeamor@gmail.com

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

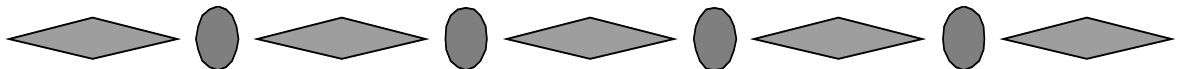
Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Adición a la Modificación Presupuestaria N°9-2017 solicitada por el Reg. Johnny Vargas Arrieta, Avalada por la Regidora Patricia Aguilar Araya. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispénsese del Trámite de Comisión.

Asunto: Adición a la Modificación N°9-2017 solicitado por la Regidora Maricruz Chaves A.

Se desminuya de la cuentade viajes al exterior **¢3.000.000.00** de colones y se aumente para evento navideñodel Distrito de Colorado, donde se repartirá en **¢2.500.000.00** para evento de Pólvora y **¢500.000.00** colones para alimentos y bebidas para el Distrito de Colorado.


Regidora: Maricruz Chaves A.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Adición a la Modificación Presupuestaria N°9-2017 solicitada por la Reg. Maricruz Chaves. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispénsese del Trámite de Comisión.



ARTICULO II

ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DE TASAS POR SERVICIOS PÚBLICOS

ACUERDO N° 2645

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal de Pococí, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MBA. Mauricio Garita V.

Saluda, El día de hoy la intención es ratificar los montos de las tasas para su respectiva publicación, voy hacer un poquito de antecedentes de cómo está el proceso, ustedes recuerdan que en la sesión del 23 de octubre fue cuando se trajo la propuesta de tarifas, en esas propuestas de tarifas tal como se explicó los cambios anuales eran de un colon, a cuatro, cinco colones en las tarifas comerciales lo que era tratamiento se mantenía igual, si había una modificación en la recolección en el concepto de toneladas es por todo lo que ustedes también ya saben con el tema del relleno sanitario y demás.

Luego el resto de tarifas se mantenían todas constantes, entonces una vez tomado el acuerdo del veintitrés de octubre ahí mismo se consignó el realizar la consulta pública, entonces les cuento la consulta pública se tiro por medio del diario la gaceta y también por la extra, y creo que la divulgación fue bastante exitosa porque nos llegó gente de Siquirres, imagínense que querían venir gente de la comunidad de Siquirres para ver cómo era el proceso, porque en Siquirres todavía no se está haciendo digamos tan amplio como lo estamos haciendo acá entonces vinieron a ver el proceso y ese día más bien fue lejos de una audiencia, fue como un taller porque vimos todo el asunto.

De igual forma quienes también solicitaron información se les envió por correo electrónico que fue bastante gente vecinos de la comunidad, también gente del Concejo que se les envió la información, entonces lo que corresponde en acatamiento del artículo 43 es ratificar las tasas para la publicación definitiva, la señora Alcaldesa les va a entregar a la secretaria el documento.

DACM-374-2017.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181
DESPACHO DE LA ALCALDESA
Email: e.venegas@municipococi.go.cr

Guápiles, 22 de noviembre de 2017.

DACM-374-2017.

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí.
Presente

Estimados Señores (as):

Conforme lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal, se ordena que:
“Toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su trámite por el Alcalde Municipal o alguno de los regidores..... el Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto. Toda disposición reglamentaria deberá ser publicada en La Gaceta y regirá a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada.”

En acatamiento a dicha disposición, esta Alcaldía Municipal, una vez superado el plazo de diez días mínimos, de consulta pública no vinculante, solicita al honorable Concejo Municipal proceder con la publicación definitiva de la actualización de tasas municipales, conforme los siguientes antecedentes:

PRIMERO: El Concejo Municipal de Pococí, mediante Acuerdo número 2349, Sesión Ordinaria número 88 del 23 de octubre de 2017, al tenor del artículo 74 del Código Municipal así como lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos N°8839, procedió aprobar la actualización de las Tasas por los Servicios Municipales para los servicios de:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 22 de noviembre de 2017.

DACM-374-2017.

-
- a) Recolección de Residuos Sólidos (Recolección de Basura)
 - b) Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos
 - c) Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato.
 - d) Aseo de Vías y Sitios Públicos.
 - e) Costo de Notificación para cobro administrativo.

SEGUNDO: Establece el artículo 43 del Código de Municipal que una vez fijadas las tasas, las mismas deberán ser publicadas en el diario Oficial La Gaceta, razón por la cual en fecha Martes 7 de noviembre del presente año, se publicó en el diario oficial La Gaceta No. 210, la actualización de las tasas municipales por primera vez, acto que fue comunicado a diferentes entes públicos de interés como lo son la Contraloría General de la República, INEC y otras instancias que le dan seguimiento a la actualización de tributos municipales.

TERCERO: No obstante lo anterior, en acatamiento al artículo 43 del Código Municipal citado en el Item primero de la presente misiva, así como en el artículo 240 de la Ley General de Administración Pública, se requiere una **segunda publicación definitiva de la actualización de estos tributos**, bajo el principio general en orden a la comunicación de los actos administrativos generales.

Al respecto Indica la Procuraduría General de la Republica según el dictamen C-002-2015 que: “La publicación de las normas jurídicas constituye un requisito de eficacia, no de perfección y validez de esas normas. Se sigue de ello que la norma es perfecta en el tanto en que haya sido aprobada por el órgano competente y

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 22 de noviembre de 2017.

DACM-374-2017.

siguiendo el procedimiento dispuesto para tal efecto. Será válida si se conforma sustancialmente con el ordenamiento jurídico. Como no existe una identidad entre perfección, validez y eficacia, una norma puede ser perfecta y válida pero ineficaz; pero también una norma puede ser inválida pero eficaz. Lo que sí debe resultar claro es que la ausencia de publicación impide la eficacia de la norma, afecta la capacidad de la norma para producir efectos regulando los supuestos de hecho que prevé. Simplemente, la regla no publicada no puede producir efectos y en el tanto en que ello es así, no es susceptible de obligar o vincular a sus destinatarios.”

CUARTO: Teniendo en cuenta que esta Municipalidad desde el año 2008 operaba con una tarifa desactualizada en los servicios de mantenimiento de parques y aseo de vías, y a partir del año 2015 se viene actualizando anualmente dicho rubro hasta llegar a mejorar el déficit que existió en el pasado, cobra trascendental importancia la actualización de tarifas 2017, que será definitiva a partir de la segunda publicación en el diario oficial La Gaceta y entrará a regir a partir del periodo 2018.

Las tarifas propuestas siguen puntualmente con lo dictado en el artículo 74 que define que la metodología para su cálculo debe fundamentarse “proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad”, tal y como se ha realizado por parte de la Administración Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181
DESPACHO DE LA ALCALDESA
Email: c.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 22 de noviembre de 2017.

DACM-374-2017.

QUINTO: Siguiendo este mismo orden de ideas, al ser la actualización de tasas un acto administrativo que tiene consecuencias directas tanto para las finanzas de la Municipalidad, donde se requiere que el servicio opere de una manera auto-sostenible, como para los sujetos pasivos que se ven directamente involucrados en esta materia, es relevante considerar la urgencia para la Municipalidad de Pococí en este tema.

SEXTO: Con el objeto de mantener el principio de seguridad jurídica y a fin de que sea eficaz el cargo de las nuevas tarifas por servicios municipales, se hace necesaria la segunda publicación, acatando el requisito decognoscibilidad de la ley: “nadie debe soportar las consecuencias de un acto si no ha sido puesto en condición de conocer el mandato de la ley y por ende, cuál debe ser el contenido del acto que de él se requiere.”

Dado lo anterior y según lo dispuesto por el artículo 129 de la Carta Política puede considerarse que la publicación de las normas jurídicas es una obligación de origen constitucional, de allí la presente solicitud de esta Alcaldía Municipal, ya que la obligatoriedad de la norma deriva de su publicación, en tanto ella determina su eficacia, caso contrario dicha omisión hace ineficaz cualquier acto Municipal.

Por consiguiente, puede sostenerse que el deber de publicación se impone no sólo respecto de las leyes, sino también respecto de los reglamentos ejecutivos y el resto de actos cuando estos involucren a terceros, como es el caso de la actualización de las tarifas municipales.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@munipococi.go.cr**Guápiles, 22 de noviembre de 2017.****DACM-374-2017.**

Por lo Tanto

Esta Alcaldía solicita al honorable Concejo de la Municipalidad de Pococí, **se proceda con el acuerdo municipal para la segunda publicación de la actualización de tarifas por los servicios que presta la Municipalidad de Pococí**, a fin de que opere su eficacia tal y como lo ordena el artículo 129 de nuestra Carta Magna, quedando como definitivas las siguientes tarifas:

Tasas por recolección de residuos sólidos (recolección de basura):

RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS			
Categoría	Anual	Trimestral	Mensual
Residencial	₡ 25.670,93	₡ 6.417,73	₡ 2.139,24
Institucional Público	₡ 38.506,40	₡ 9.626,60	₡ 3.208,87
Comercial 1	₡ 38.506,40	₡ 9.626,60	₡ 3.208,87
Comercial 2	₡ 77.012,80	₡ 19.253,20	₡ 6.417,73
Comercial 3	₡ 115.519,20	₡ 28.879,80	₡ 9.626,60
Comercial 4	₡ 154.025,60	₡ 38.506,40	₡ 12.835,47
Tonelada	₡ 26.500,00	₡ 6.625,00	₡ 2.208,33

Observación: a) Todas las tasas son en colones costarricenses.
b) Cuando el pesaje de residuos sólidos generados sea igual o mayor a 3 toneladas anuales (3,000,00 kilogramos), el usuario pasará a la categoría de usuarios por tonelada.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 22 de noviembre de 2017.

DACM-374-2017.

Tasas por tratamiento y disposición final de desechos:

TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS			
Categoría	Tasa Anual	Tasa Trimestral	Tasa Mensual
Residencial	₡ 14.750,00	₡ 3.687,50	₡ 1.229,17
Institucional público	₡ 22.125,00	₡ 5.531,25	₡ 1.843,75
Comercial 1	₡ 22.125,00	₡ 5.531,25	₡ 1.843,75
Comercial 2	₡ 44.250,00	₡ 11.062,50	₡ 3.687,50
Comercial 3	₡ 66.375,00	₡ 16.593,75	₡ 5.531,25
Comercial 4	₡ 88.500,00	₡ 22.125,00	₡ 7.375,00
Tonelada	₡ 22.125,00	₡ 5.531,25	₡ 1.843,75

Observación: a) Todas las tasas son en colones costarricenses.

b) Cuando el pesaje de residuos sólidos generados sea igual o mayor a 3 toneladas anuales (3,000,00 kilogramos), el usuario pasará a la categoría de usuarios por tonelada.

Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato

Tasa por cada millón de colones del valor total de la propiedad	Tasa anual ¢	Tasa trimestral ¢	Tasa mensual ¢
	¢154,94	¢38,74	¢12,91
Observación: Todas las tasas son en colones costarricenses.			

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**
GUAPILES - POCOCÍ

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@municipococi.go.cr**Guápiles, 22 de noviembre de 2017.****DACM-374-2017.**

Aseo de Vías y Sitios Públicos

Tasa por cada millón de colones del valor total de la propiedad	Tasa anual ¢	Tasa trimestral ¢	Tasa mensual ¢
	¢712,76	¢178,19	¢59,39
Observación: Todas las tasas son en colones costarricenses.			

Por costo de notificación para el cobro administrativo, según lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Gestión del Cobro Administrativo y Judicial, La Fiscalización y la Recaudación Tributaria de La Municipalidad de Pococí, ha sido establecida la suma de ¢4.870,00 (cuatro mil ochocientos setenta colones con cero céntimos).

Adjunto copia de la publicación de la Gaceta No. 210 del día 7 de noviembre de 2017.

Atentamente,


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Cc/Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE PARRITA

DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

SECCIÓN DE ARRENDAMIENTOS

EDICTO

Nueva Generación Breja S. A., cédula jurídica N° 3-101-124381, representada por señor Adolfo Rojas Bready, mayor, casado una vez, abogado, costarricense, vecino de San José, cédula de identidad N° 1-715-396, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma. Con base en la ley sobre la zona marítimo terrestre No 6043 del 02 de marzo de 1977 y decreto ejecutivo N° 7841-P del 16 de diciembre de Playa Esterillos Oeste, distrito Parrita, cantón Parrita, provincia de Puntarenas, mide 1871 m², de conformidad al plano de catastro P-1994273-2017, terreno para dedicarlo al uso residencial recreativo de conformidad al Plan Regulador aprobado. Linderos: norte, Zona de Manglar, sur, calle pública 10 metros de ancho, este, Municipalidad de Parrita Oeste: Municipalidad de Parrita. Se advierte que la presente publicación no otorga derecho alguno y la misma se realiza sin perjuicio de que las disposiciones del plan regulador aprobado en este sector de playa, afecten el uso actual de la parcela, se conceden treinta días para oír oposiciones las cuales deberán venir acompañadas de dos copias, parcela ubicada entre los mojones frente a costa números 695 y 697 del Instituto Geográfico Nacional.

Parrita, 25 de octubre del 2017.—Marvin Mora Chinchilla, Encargado.—1 vez.—(IN2017180749).

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

La Municipalidad de Pococí, comunica propuesta de actualización de las tasas por los servicios municipales afines a saneamiento ambiental y otros costos.

Al tenor de los artículos 74 del Código Municipal y 58 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839, el Reglamento para la Gestión del Cobro Administrativo y Judicial, la Fiscalización y la Recaudación Tributaria en la Municipalidad de Pococí; se informa sobre la actualización de las tasas por los servicios municipales de: recolección de residuos sólidos, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, mantenimiento de parques y zonas verdes y aseo de vías y sitios públicos, para los usuarios del cantón de Pococí, mismas que entrarán en vigencia 30 días a partir de su publicación.

El Concejo Municipal de Pococí, mediante acuerdo N° 2349, sesión ordinaria N° 88 del 23 de octubre de 2017, presenta para consulta pública no vinculante con base al artículo 43, la propuesta tarifaria de servicios y otros costos administrativos.

El estudio técnico está disponible en el sitio web oficial y cualquier interesado podrá solicitar información al teléfono 27-11-1227 o correo electrónico: secretariapl@municipococi.go.cr de la Secretaría del Concejo Municipal.

RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS			
Categoría	Anual	Trimestral	Mensual
Residencial	₡ 25.670,93	₡ 6.417,73	₡ 2.139,24
Institucional Público	₡ 38.506,40	₡ 9.626,60	₡ 3.208,87
Comercial 1	₡ 38.506,40	₡ 9.626,60	₡ 3.208,87
Comercial 2	₡ 77.012,80	₡ 19.253,20	₡ 6.417,73
Comercial 3	₡ 115.519,20	₡ 28.879,80	₡ 9.626,60
Comercial 4	₡ 154.025,60	₡ 38.506,40	₡ 12.835,47
Tonelada	₡ 26.500,00	₡ 6.625,00	₡ 2.208,33

Observación: a) Todas las tasas son en colones costarricenses. b) Cuando el pesaje de residuos sólidos generados sea igual o mayor a 3 toneladas anuales (3,000,00 kilogramos), el usuario pasará a la categoría de usuarios por tonelada.

Tasas por tratamiento y disposición final de desechos:

TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS			
Categoría	Tasa Anual	Tasa Trimestral	Tasa Mensual
Residencial	₡ 14.750,00	₡ 3.687,50	₡ 1.229,17
Institucional público	₡ 22.125,00	₡ 5.531,25	₡ 1.843,75
Comercial 1	₡ 22.125,00	₡ 5.531,25	₡ 1.843,75
Comercial 2	₡ 44.250,00	₡ 11.062,50	₡ 3.687,50
Comercial 3	₡ 66.375,00	₡ 16.593,75	₡ 5.531,25
Comercial 4	₡ 88.500,00	₡ 22.125,00	₡ 7.375,00
Tonelada	₡ 22.125,00	₡ 5.531,25	₡ 1.843,75

Observación: a) Todas las tasas son en colones costarricenses. b) Cuando el pesaje de residuos sólidos generados sea igual o mayor a 3 toneladas anuales (3,000,00 kilogramos), el usuario pasará a la categoría de usuarios por tonelada.

Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato

Tasa por cada millón de colones del valor total de la propiedad	Tasa anual ₡	Tasa trimestral ₡	Tasa mensual ₡
	₡154,94	₡38,74	₡12,91

Observación: Todas las tasas son en colones costarricenses.

Aseo de Vías y Sitios Públicos

Tasa por cada millón de colones del valor total de la propiedad	Tasa anual ₡	Tasa trimestral ₡	Tasa mensual ₡
	₡712,76	₡178,19	₡59,39

Observación: Todas las tasas son en colones costarricenses.

Por costo de Notificación para el Cobro Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Gestión del Cobro Administrativo y Judicial, La Fiscalización y la Recaudación Tributaria En La Municipalidad de Pococí, ha sido establecida la suma de ₡4.870,00 (cuatro mil ochocientos setenta colones con cero céntimos).

Acuerdo definitivamente aprobado. Sesión ordinaria N° 88 del 23 de octubre de 2017, acta N° 88, Acuerdo N° 2349.

Pococí, 24 de octubre de 2017.—Concejo Municipal de Pococí.—Guillermo Delgado Orozco.—1 vez.—(IN2017180818).

MUNICIPALIDAD DE MATINA

SECRETARIA MUNICIPAL

Rode Ramírez Dawvison Secretaria Municipal, Certifica;

La suscrita en calidad de Secretaria del Concejo Municipal, certifico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Matina, según el Artículo Décimo de la Sesión Ordinaria número ciento veinte (120), celebrada el día 24 de octubre del año 2017, que dice:

Considerando:

1º—Que la Municipalidad de Matina cerrará la última semana de diciembre, otorgando a los funcionarios una semana de vacaciones para que puedan hacer disfrute de las actividades de navidad y fin de año junto a sus familias.

2º—Que según lo establece el artículo 35 del Código Municipal, el Concejo Municipal deberá efectuar como mínimo una sesión ordinaria semanal. **Por tanto:**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la actualización de tarifas por los servicios que presta la Municipalidad de Pococí, y se autoriza al señor Secretario la Publicación en la Gaceta por segunda vez. Se Dispensa del trámite de comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado

Receso 18:30 a 1838.

ACUERDO N° 2646

MOCIÓN DE ORDEN:

Por el Concejo en Pleno.

Para modificar el orden del día y se incorpore el oficio DACM-345.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción Orden del Día.

ACUERDO N° 2647

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-345-2017.

Asunto: Se solicita acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 82 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000300-CL01, servicio de Gestión y Apoyo 4 Inspectores, solicitado por Lida. Licda Cynthia Ávila Madrigal.

En el momento de la apertura se recibe oferta de los señores:

En el momento de la apertura se recibieron ofertas de los señores:

- Francisco Alonso Duarte Céspedes, oferta por un monto de ¢375.000.00 (trescientos setenta y cinco mil colones exactos) aportando certificaciones completas solicitadas según cartel.
- Héctor Eduardo Fuentes Martínez, oferta por un monto de ¢425.000.00 (cuatrocientos veinte y cinco mil colones exactos) aportando certificaciones completas solicitadas según cartel.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

De acuerdo al análisis y revisión por parte de la Licda. Cyntia Ávila Madrigal, indica que las ofertas de los señores: Francisco Alonso Duarte Céspedes, Héctor Eduardo Fuentes Martínez, cumple con lo solicitado en el cartel de invitación, oficio visible en los folios 62 al 80.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a los señores:

- Francisco Alonso Duarte Céspedes, por un monto de \$750.000.00 (setecientos cincuenta mil colones exactos) por un periodo de 2 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de la Lic. **Cinthia Ávila Madrigal, Administración Tributaria.**
- Héctor Eduardo Fuentes Martínez, por un monto de \$850.000.00 (ochocientos cincuenta mil colones exactos) por un periodo de 2 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación de la Lic. **Cinthia Ávila Madrigal, Administración Tributaria.**

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar a las señoras: Francisco Alonso Duarte Céspedes , por un monto de \$750.000.00, por un periodo de 2 meses, Héctor Eduardo Fuentes Martínez, por un monto de \$850.000.00 por un periodo de 2 meses, Compra Directa No. 2017-CD-000300-CL01, servicio de Gestión y Apoyo 2 Inspectores. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DISIOCHO HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS SE LEVANTA
LA SESIÓN

F-ELIECER ARAYA BRENES
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

F-ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS.
ALCALDESA MUNICIPAL.

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS, ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.